

CANFALI Vega Baja

DIRECTOR: García Nieto

II EPOCA-AÑO VIII

Número 871-1

Orihuela, 17-IX-80

30 Ptas

INSULTOS, ACUSACIONES, VIOLENCIA Y UN CASI LLEGAR A LAS MANOS EN EL PLENO DE CENSURA

Ningún ucedista salió en defensa de su alcalde



El Pleno Extraordinario que tuvo lugar el pasado jueves día en el Ayuntamiento de Orihuela, pasará a la historia como el Pleno de la Censura y será decisivo en la marcha de la llamada primera Corporación Democrática. Calificado por el alcalde como un «pleno moral» y como un «pleno político» y el portavoz del PSOE, Antonio Lozano, como un «pleno

jurídico». Lo cierto es que como dijo el portavoz de Coalición Democrática, fue un «Pleno clarificador». Un pleno donde además los nervios, crearon momentos de gran tensión.

Nunca un pleno había creado tanta expectación ni convocado tanta gente, quizás consciente de que el desarrollo del mismo tendrá consecuencias importantes en la marcha de la

política municipal y por tanto en la marcha del Municipio.

Por todo esto, y porque en el Pleno se habló mucho de pruebas, CANFALI-Vega Baja ha decidido dar un amplio reportaje con todos los documentos y razones aportados en la sesión municipal. Así como un detallado reportaje gráfico de los distintos momentos.

EDITORIAL

¡HOLA!

Buenos días lector. Ya estamos en Orihuela y la Vega Baja. Aún no nos conocéis pero no tardareis mucho en saber quiénes somos y qué es lo que venimos a hacer aquí.

En primer lugar os diremos que somos un periódico INDEPENDIENTE y que detrás de nosotros no hay grupos políticos ni económicos. Ya sabemos que somos jilipollas al no querer pertenecer a algún ente pro nacimos independientes e independientes queremos seguir.

CANFALI nació hace unos diez años en la ciudad de Benidorm. Hoy estamos en las comarcas de Denia «Marina Alta», Elche, Alicante, Benidorm «Marina Baja» y ahora Orihuela «Informativo de la Vega Baja». Cinco ediciones comarcales que están totalmente a disposición de los naturales de las mismas.

CANFALI-Vega Baja viene a defender vuestros intereses. No nos guía ningún otro tipo de misión. Tan solo defendemos los puntos de vista toda la Vega Baja. Esto debe quedar claro. Nos ofrecemos a la prueba que se nos quiera hacer.

Nuestro domicilio está en Orihuela, calle Pintor Agrasort, 69, 2º (La-Corredera) y allí tenéis nuestras puertas abiertas. Nunca hemos mirado, ahora tampoco, las ideologías y banderas a la hora de tratar con nuestros informantes y colaboradores. Nuestras páginas son abiertas y en ellas nos expresamos con absoluta libertad. Tan sólo pedimos respeto hacia el criticado. Por lo demás, duro y a la cabeza. Nuestra máxima es «lo que no quiera que se sepa no lo hagáis». Así pues os saludamos y esperamos ser bien recibidos en esta comarca tan peculiar que es la Vega Baja.

CANFALI

Una feliz coincidencia

EL CUARTO CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE QUEVEDO Y EL NACIMIENTO DE CANFALI-VEGA BAJA

Un 17 de septiembre, no sabemos si miércoles, de 1580 nació en Madrid D. Francisco de Quevedo y Villegas, el que con el tiempo llegaría a ser uno de los escritores españoles en lengua castellana más geniales del siglo XVII. Y uno de los personajes más interesantes y controvertidos del barroco español.

Sensible a los problemas de su época, participó activamente en la política de su tiempo. Política y literatura -por ese orden- fueron sus dos grandes preocupaciones, y las dos le ocasionaron muchos sinsabores.

Autor de «Los Sueños», «El Buscón», «España defendida y los tiempos de ahora», «El mundo por dentro», «Heráclito cristiano» y numerosos poemas satíricos, amorosos y místicos

CANFALI-Vega Baja no va a ser insensible a esta feliz coincidencia y en futuros números iremos acercándonos a través de distintos colaboradores a la vida y la obra de este escritor universal nacido un 17 de septiembre en Madrid.

DEPORTES

Págs. 18 y 19

EL ALCAN-
CARILLADO
DE TORRE-
VIEJA EN
FUNCIONA-
MIENTO
PARA EL
VERANO
DE 1981

Pág. 15

El
oriolano
A. Tafalla,
«Remache»,
Trofeo
Taurino
Mayte 1980
a la mejor
Vara

Págs. 16 y 17

POR FIN
LAS
ESCUELAS
DE SAN
MIGUEL DE
SALINAS
TENDRAN
ARBOLADO

Pág. 14



CRONICAS

DESDE LA

BALSA

«No podeis servir a Dios

y al dinero»

PRETEXTO INAUGURAL

Por VICENTE HERNANDEZ

En el Evangelio del próximo domingo día 21 de septiembre, Jesús, después de contar algunos de los chanchullos que se llevan entre manos los que andan metidos en el mundo de los negocios, concluye de una forma tajante: «No podeis servir a Dios y al dinero». Y esto no piensen ustedes que lo dijo Jesús por casualidad. Es un pensamiento suyo que se repite de una y otra forma constantemente en todo el Evangelio: «Dichosos los pobres» «Ay de vosotros los ricos» «Mas difícil es que un camello pase por ojo de una aguja que un rico entre en el reino de los cielos» «Derriba del trono a los poderosos y levanta a los humildes» «A los hambrientos los colma de bienes y a los ricos los despide vacíos». A esto podríamos añadir la parábola del rico Epulon y Lázaro el mendigo, la del rico satisfecho, y un etcétera kilométrico, de manera que queda muy claro en el Evangelio que ser cristiano y ser rico son cosas incompatibles y antagónicas.

Después de echar una mirada al Evangelio podemos preguntarnos: ¿Cómo nos las hemos arreglado los cristianos para crear entre todos una Iglesia que a la vista del pueblo representa ser un enorme aparato económico, político e ideológico? Y lo mejor del caso es que la Iglesia, nuestra Iglesia, no aparece decantada a los pobres, a los desgraciados, a las clases dominadas, a los marginados de la sociedad, a no ser para ofrecerles las migajas de las «obras de caridad» tan cargadas de paternalismo, todo lo contrario, la imagen que da es de estar hipotecada con los más ricos y poderosos de nuestra sociedad.

¿Cómo es posible que tantos y tantos ricos se tengan por cristianos y cristianísimos, con la conciencia tranquila, haciendo alarde de una piedad y un amor a Dios tan grandes, cuando su vida está consagrada totalmente al dinero y a conseguir cada vez mayores ganancias aunque sea a costa de dejar a muchos en el paro?

¿Cómo es posible que nosotros, los cristianos que no somos ricos lo veamos todo eso tan normal y nos hayamos hipotecado con la sociedad de consumo hasta los tuétanos, y el escuchar el Evangelio no nos plantea ningún problema, ningunas perspectivas de cambio en nuestra vida?

Nos lo hemos de pensar muy en serio. Que somos cristianos, no sólo lo demostramos en los cuarenta y cinco minutos que dura la misma dominical, sino sobre todo a la hora de desenvolvemos en la economía, en la política y en terreno educativo o ideológico, creando un mundo donde se comparta todo y desaparezcan las acumulaciones absurdas

UN CREYENTE

Un poco de algo

Quien, como yo, encuentra placer en la lectura, coincidirá en la opinión de que atravesamos una mala época.

Los periódicos, las revistas y los libros se están politizando. Los escritores -gentes con inquietudes o con mucha cara, que de todo hay en la vida del señor- se encuentran influenciados por esta fiebre temporal. El periodo franquista, que no me siento capaz de enjuiciar, ha desembocado en una democracia anárquica y fuera de lugar. Los políticos no aportan ideas para lograr un bien común, sino que idean ideas para obstaculizar las de los demás y realzar los intereses de su partido y los suyos propios.

Pero, ¿hasta qué punto pueden el comunista, el socialista o el centrista creer que sus ideas coinciden con las de Carrillo, González o Suárez? Desengáñense, cada hombre es un mundo totalmente distinto

que se asientan los partidos políticos -conjunto de personas en comunión ideológica- es completamente irreal y conduce al mayor bienestar de los dirigentes.

La política y la democracia así concebidas son soluciones, única y exclusivamente, cuando se pone buena voluntad por parte del de arriba y del de abajo, pero no sirven de nada cuando el político o el demócrata buscan su lucro económico o personal.

Sin embargo, hay gentes con ideales. Hay comunistas identificados con su partido que aman al obrero y lo defienden; hay derechistas que aman a la patria y la defienden; hay centristas que aman la democracia y la defienden; hay anarquistas que aman la libertad y la defienden. Por ellos, por nosotros, por todos, escribo este artículo. Porque ni el obrero mejora, ni la patria, ni la democracia, ni la libertad.

Estamos, en nuestra ingenuidad y en nuestra docilidad, alimentando a unas vacas que no dan leche.

15 septiembre 1980

DANIEL BASCUÑANA

Orihuela y la comarca de la Vega Baja del Segura saludan con entusiasmo y optimismo la aparición de un periódico semanal por estos lares tan yermos en la cosa informativa y cultural. Nuestro fértil terruño, que está atravesando momentos de renacer agrícola, con el trasvase Tajo-Segura y el regadío consiguiente para zonas de secano que sólo supieron del agua cuando llovía, ya es hora que despierte de su letargo y modorra culturales, y a las puertas del otoño, trate de paliar, muy humilde y modestamente, la penuria mental y humanística con este abono, para mentes y espíritus, que pretende ser este jovencísimo medio de difusión en prensa escrita.

Hemos leído, y algún que otro oriolano de más de sesenta años nos ha contado, que Orihuela tuvo épocas florecientes, allá por los años treinta, que incluso contó con más de un semanario, diario, revista, etc... Fueron los años de la generación Pérez, Poveda, ... y tantos otros segados por la guerra incivil española y las secuelas de la misma, tanto físicas como sociales. Muchos años más tarde, un grupo de jóvenes -hará aproximadamente diez años, si no recuerdo mal- pleto ricos de filantrópicas intenciones pero carentes de la voluntad y el talento, por supuesto, que sobró a los de «El Gallo Crisis», intentamos alumbrar con «El Candil». Del periodiquillo sólo vió la luz el número cero, me parece. Por cierto, el actual alcalde de Orihuela esta ba también embarcado en la boyante empresa periodística.

Como habrán podido comprobar, con todas estas zarrandajas, mal expuestas en las líneas precedentes, la historia de la prensa escrita en esta zona del Levante, deja mucho que desear en los últimos cuarenta años.

A LO QUE IBA

A lo que iba yo era al cine. No a las salas comerciales oriolanas. Al Cine-Club, que lleva funcionando durante algunos años en la ciudad, por la iniciativa y la labor encomiable de un grupo de jóvenes cinefilos. «A trancas y barrancas» han logrado algunas que otras subvenciones de ciertas entidades bancarias, que sumadas a las cuotas de los socios, han hecho posible la divulgación de películas y el interés de ciertos espectadores. Aquellas no llegaban nunca a las salas comerciales, o estos, no tenían acceso a ellas por residir casi todo el año en la ciudad. A la cátedra de cine, organizada y sufraga-

da por la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, que ha conseguido interesar y despertar la afición al buen cine de la población escolar oriolana, tanto en su Aula de Cultura como en las proyecciones en escuelas y colegios de la ciudad y comarca. Con todo, lo hecho es muy poco, pues sólo una minoría suficientemente motivada por el ambiente familiar, escolar, social, se beneficia de lo existente.

El vecino pueblo de Torrevieja ha celebrado durante la última semana del pasado mes su «II Semana de Cine del Autor». En ella hemos podido ver films tan distintos como «El Tambor de Hojalata» y «Saló o los 120 días de Sodoma» por poner dos ejemplos de buen cine actual, de dos directores como Shlondorf y Passolini con filmografía tan opuestas, pero de altísimo valor cinematográfico ambas. Esta II Semana estuvo subvencionada por el Ayuntamiento salinero. ¿Podremos contar, a corto o medio plazo, con la celebración en Orihuela de una «Primera Semana de Cine de Autor», o como quiera llamársele? Ya es hora de que la cultura popular, el cine lo es, trascienda del ámbito estrecho del Cine-Club, del Aula de Cultura, etc., y tenga una implantación ciudadana popular, en la que todo el pueblo pueda participar y las Corporaciones Municipales, entidades bancarias, culturales, sientan la satisfacción de ser motor y vehículo impulsor. Si estamos en una sociedad cambiante, que se note. La cultura debe estar impulsada por las instancias públicas y privadas allí donde el receptor de esa cultura no está sensibilizado para aprehenderla. Emplazamos desde aquí y ahora a los cinefilos oriolanos, nos emplazamos nosotros mismos, llamamos a la puerta de la Corporación Municipal, de los partidos políticos, de las entidades bancarias y cajas de ahorro, de las asociaciones recreativas y culturales, de los comerciantes, a todo el que tenga interés en la realización de esta «Semana de Cine» en Orihuela. ¿Conseguiremos algo? ¿Son más y mejores los de Torrevieja?

PELICULA SOBRE MIGUEL HERNANDEZ

A propósito, en el diario «El País» de días pasados, apareció la noticia de un futuro rodaje cinematográfico en Orihuela y Reformatorio de Alicante de una película sobre la vida de nuestro poeta Miguel Hernández. Estará protagonizada por el cantante y actor de Alcoy, Ovidi Montllor. Según confirmaba el diario madrileño se tiene previsto el comienzo

Cuenta el dicho que todos los caminos conducen a Roma y aquí en Orihuela a La Balsa, esa inutilidad arquitectónica construida por la anterior Corporación Municipal fenecida, que en paz descansa.

Si, ese centro de reunión donde se desarrolla una cultura muy peculiar: el pasotismo conformista de ciertos jóvenes oriolanos, que después de sus vacaciones estivales retornan con sus mentes amorfas al ocio cotidiano-inmovilista que hora tras hora y día tras día se va reproduciendo esperando la emancipación y la libertad ansiada.

Otra vez ha vuelto el personal. Unos traen el pelo más largo, otros visten con ese uniforme «progre» tan de moda, con esa bisutería adquirida en las costas, desde las playas de Torrevieja hasta el mercadillo hippie de Santa Eulalia (Ibiza), instrumentos necesarios para ligar a esas niñas de plástico y que pasan de todo y que están tan vacías o más que ellos, para más tarde... «hasta que la muerte os separe».

Otra vez se sientan a contar sus nuevas batallitas, mientras los más jóvenes escuchan boquiabiertos tal o cual historia de tal o cual tío. Mientras, rondan canutos o botellas de vino, y «vámonos a otra parte que a mí ya me duele el culo». Unos tararean las canciones de moda y otros recitan las famosas frases hechas Khalil Gibran, Hermann Hesse, Bertold Brech y otros modernos filósofos que tanto ejercitan la mente del pasado y que a la vez lo transporta a un mundo lleno de ilusiones, fantasías, colores y músicas celestiales. Mientras unos, con caras místicas, sueltan alguna frase platónica que ni ellos mismos entienden, pero que quedará muy bien.

Así, en ese bunker diario y monótono, transcurre el tiempo mientras todo el mundo quiere hacer algo y nadie hace nada por miedo a romper con los esquemas establecidos por la consabida clase social.

R.R.M. y I.M.A.

del rodaje para primeros del próximo octubre. Si tenemos ocasión, en estas mismas páginas quisieramos entrevistar a protagonistas, guionistas y director. Confiamos en que sea posible. Ya sabemos de la amabilidad del Ovidi y de su calidad humana. Amigos y compañeros de Orihuela tuvieron ocasión de entrevistarse con el protagonista de «Furtivos» en Barcelona, con motivo del «Ho menaje de los pueblos de España a Miguel Hernández».

Un saludo

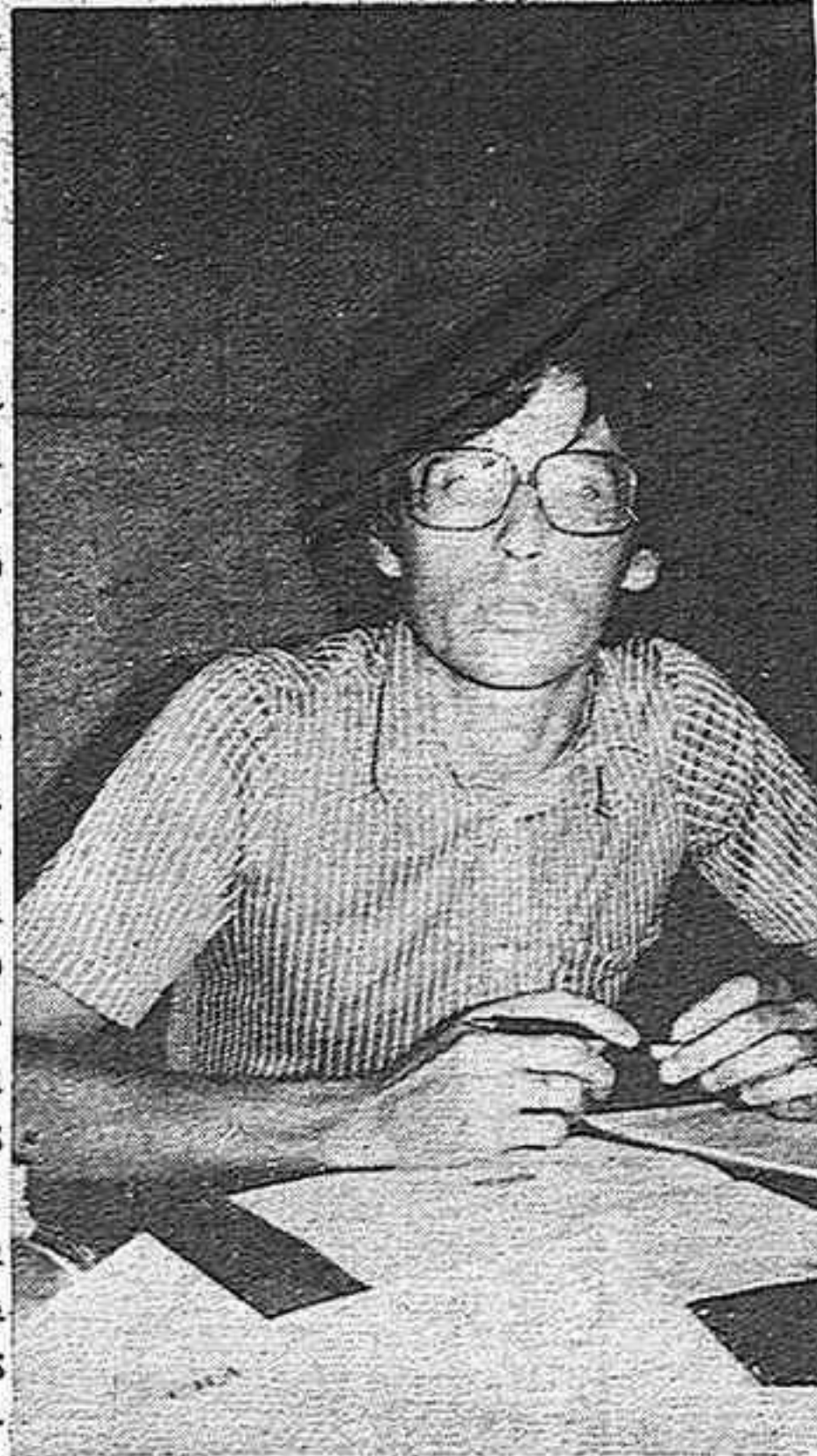
JUAN GUILLAMON DELEGADO DEL GOBIERNO EN LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

LA CONFEDERACION HARA UNA LABOR DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION DEL POST-TRASVASE

La aprobación, con modificaciones, dada por el Senado al Proyecto de Ley sobre «Regulación del Régimen Económico de la Explotación del Acueducto Tajo-Segura» y su reemisión al Congreso, ha puesto de nuevo de actualidad este tema tan importante y de tanta repercusión en nuestra comarca del Bajo Segura. Por tal motivo nos hemos dirigido a la Confederación Hidrográfica del Segura, donde hemos sido recibidos por el delegado del Gobierno en dicho organismo, D. Juan Guillamón Álvarez, quien amablemente nos facilitó todos los datos que le pedimos y se sometió a nuestras preguntas.

¿Cuál va a ser la función de la Confederación en relación a la explotación del Trasvase?

«La Confederación actuará ahora como un órgano de línea dentro de la Dirección General de Obras Hidráulicas. ¿Qué quiere decir órgano de línea? Bueno, usted sabe que la Confederación Hidrográfica es un organismo autónomo del Ministerio de Obras Públicas, pero en un momento determinado puede actuar dentro de la línea del Ministerio incorporado a la Dirección General de Obras Hidráulicas. Es decir, la Confederación tiene un presupuesto de fondos propios y un presupuesto de administración del Estado. Entonces, en este caso, la Confederación actuará como ese organismo de línea y se dedicará a todo lo que es explotación del Trasvase. La Confederación ha hecho la infraestructura del Pos-Trasvase y situará una serie de tomas a partir de las cuales las comunidades de regantes correspondientes tomarán su agua y se la distribuirán. Es decir que la Confederación va a hacer una labor de control, de mantenimiento y de explotación de esta estructura del Post-Trasvase y luego serán los propios regantes los que con ayuda del Estado tendrán que ir construyendo la infraestructura de redes principales de riego. Concluyendo, la Confederación Hidrográfica del Segura va a tener una función administradora del Pos-Trasvase, encargándose de que su explotación se ajuste técnicamente a los principios marcados por la Ley de Explotación.



¿Se va a mantener el precio de 4 pesetas m³ fijado para las pruebas de gestión?

«No sabemos exactamente, creemos que oscilará entre cuatro o cinco pesetas el metro cúbico. Y creo que dentro del contexto general sería un precio político aceptable.

«En la zona de Torremendo, donde se ubica el pantano La Pedrera hay creadas unas expectativas de concesiones de aguas. ¿qué hay de esto?

«Es un tema que todavía no está resuelto, y que tiene una difícil solución. De momento la Dirección General de Obras Hidráulicas lo que está haciendo es una serie de concesiones de agua muy provisionales, en el sentido de que no se creen expectativas hasta que no esté

¿Como está la cuestión de concesiones de agua? Se lo pregunto porque en los campos de La Murada y La Matanza del término municipal de Orihuela he oído decir que se están promoviendo asociaciones de regantes para conseguir una concesión directa del agua, y no a través de Riegos de Levante Margen Izquierda.

«Bueno, la idea fundamental que tenemos con respecto a los regantes es la de estimular la Comunidad de Regantes. La Comunidad de Regantes está entendida como una idea de solidaridad para repartir cargas y beneficios. Nos interesa a todos, porque el principio del agua de repartirse así lo exige, que todo esté concentrado en un órgano que distribuya y que tenga en cuenta las cargas para distribuir las justamente. Es decir, pienso que la Comunidad Riegos de Levante Margen Izquierda está llamada a desarrollar una gran e importante labor de reunión de intereses de regantes y creo que ahora, porque están empezando a funcionar hay algunos fallos de forma, creo que potenciando a Riegos de Levante llegará un momento en el que será un beneficio para todos el estar incorporados a Riegos de Levante.

4 ó 5 pesetas m³, sería un precio político aceptable

El tema de Torremendo tiene una difícil solución
★ ★
Riegos de Levante está llamado a desarrollar una importante labor

claro el asunto.

«Se ha dicho que la Ley de Explotación del Trasvase no tiene sentido sin una Ley de Aguas.

«Efectivamente. El trasvase a partir de ahora habrá que contemplarlo dentro de una política general de ordenación territorial. Una política que contemple el agua como elemento fundamental, que dé ocasión a un plan hidrológico nacional aplicable a cada una de las cuencas y luego fundamentalmente regulado por una ley de aguas. Ley que según mis referencias está a punto de salir y que establecerá los derechos y deberes con respecto al agua y contemplará el agua en conjunto.

TEXTO Y FOTOS
ASUNCION RUIZ

Historia del trasvase Tajo-Segura

La idea de afrontar la corrección del desequilibrio hidrológico nacional mediante trasvases de unas cuencas a otras se contempla por primera vez en el Plan Nacional de Obras Hidráulicas de 1933 de don Manuel Lorenzo Pardo, siendo ministro de Obras Públicas don Indalecio Prieto. Ya en 1940, se edita el Plan General de Obras Públicas que recoge el anterior y señala la necesidad de proseguir los estudios sobre el tema.

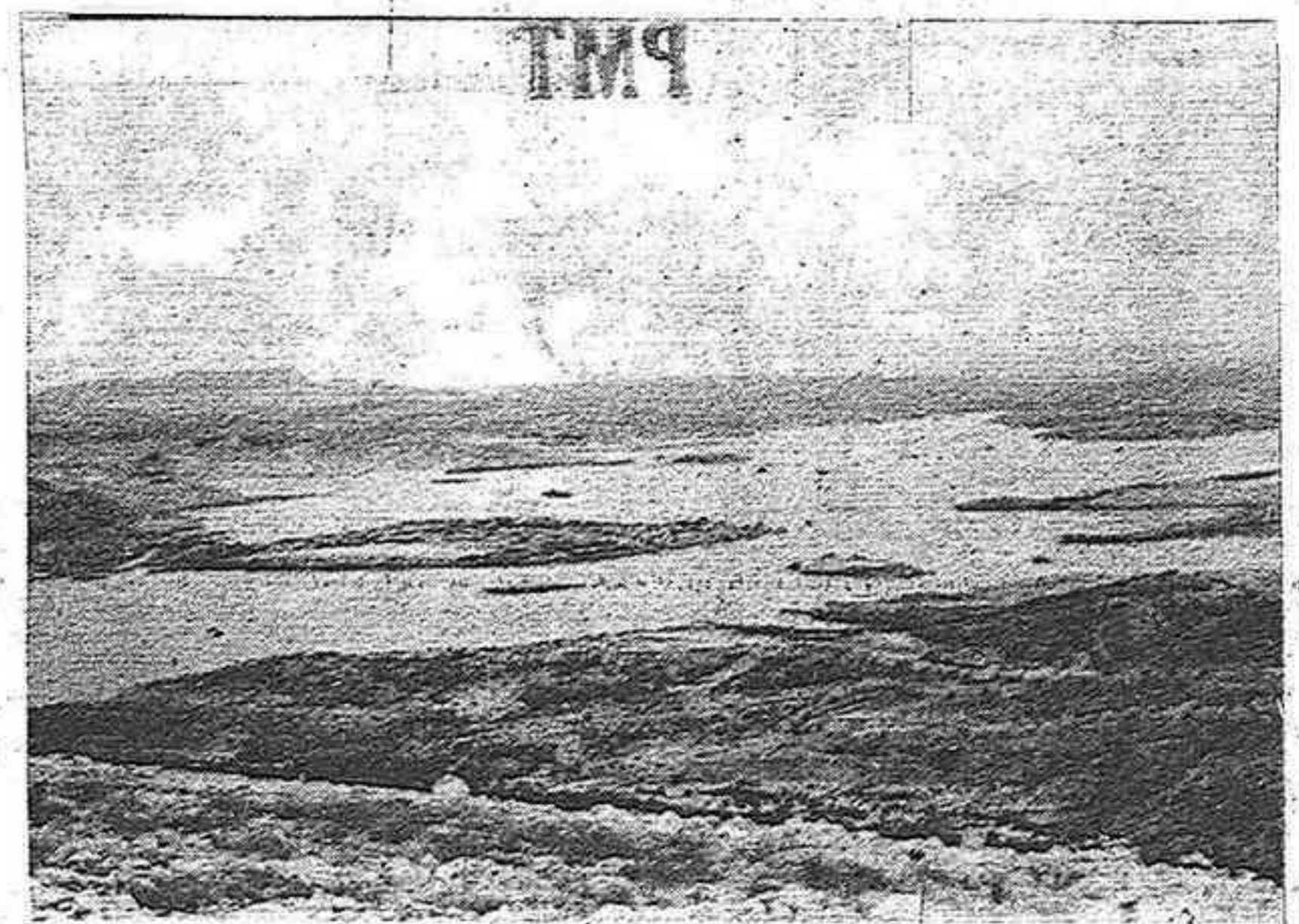
Pero es en 1966, siendo ministro de Obras Públicas don Federico Silva Muñoz, cuando se pasa al terreno ejecutivo y, en cumplimiento de la Orden Ministerial de 30 de julio de 1966, se redacta el «Anteproyecto General de aprovechamiento conjunto de los recursos hidráulicos del Centro y Sureste de España.» Complejo Tajo-Segura.

En dicho anteproyecto estaba incluido el «Anteproyecto General del Acueducto Tajo-Segura», que fue aprobado, tras seguir los trámites oportunos, el 2 de agosto de 1968. La obra fue declarada de necesaria ejecución y en poco tiempo se iniciaron las obras.

En 1970 se decide que aunque el acueducto Tajo-Segura podrá trasvasar anualmente 1000 Hm³, de los que 90 se perderán por evaporación y filtraciones, 110 se destinarán a abastecimiento de poblaciones a través de la Mancomunidad de Canales del Taibilla y los

restantes 400 Hm³ se destinarán a riegos de acuerdo con la siguiente distribución: Vegas Alta y Media del Segura, 65 Hm³; Mula y comarca, 8; Lorca y Valle del Guadalentín, 65; Riegos de Levante, margen izquierda y derecha, Vega Baja del Segura y Saladares de Alicante, 125; Campos de Cartagena, 122, y Valle de Almanzora (Almería), 15.

Una vez decidida la distribución de las aguas procedentes del Tajo quedaba por estudiar como conducir las aguas desde donde acaba el Trasvase hasta las zonas de consumo. El 21 de noviembre de 1970, la Dirección General de Obras Hidráulicas ordena a la Confederación Hidrográfica del Segura que proceda a la redacción del Anteproyecto del Post-Trasvase. Inmediatamente fue redactado el «Anteproyecto General de las obras principales de conducción y regulación en el Sureste de los recursos hidráulicos del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura.» Primera Fase que fue aprobado el 9 de agosto de 1971. En poco tiempo fueron iniciadas las obras, que prácticamente estaban terminadas cuando, una vez finalizado el Acueducto Tajo-Segura se autorizaron las pruebas de gestión en mayo de 1979. Pruebas imprescindibles para poner a punto la explotación de todo el complejo y comprobar los primeros efectos agrícolas de las aguas del Tajo en los campos de nuestra comarca.



Embalse «La Pedrera», 250 millones de cm³

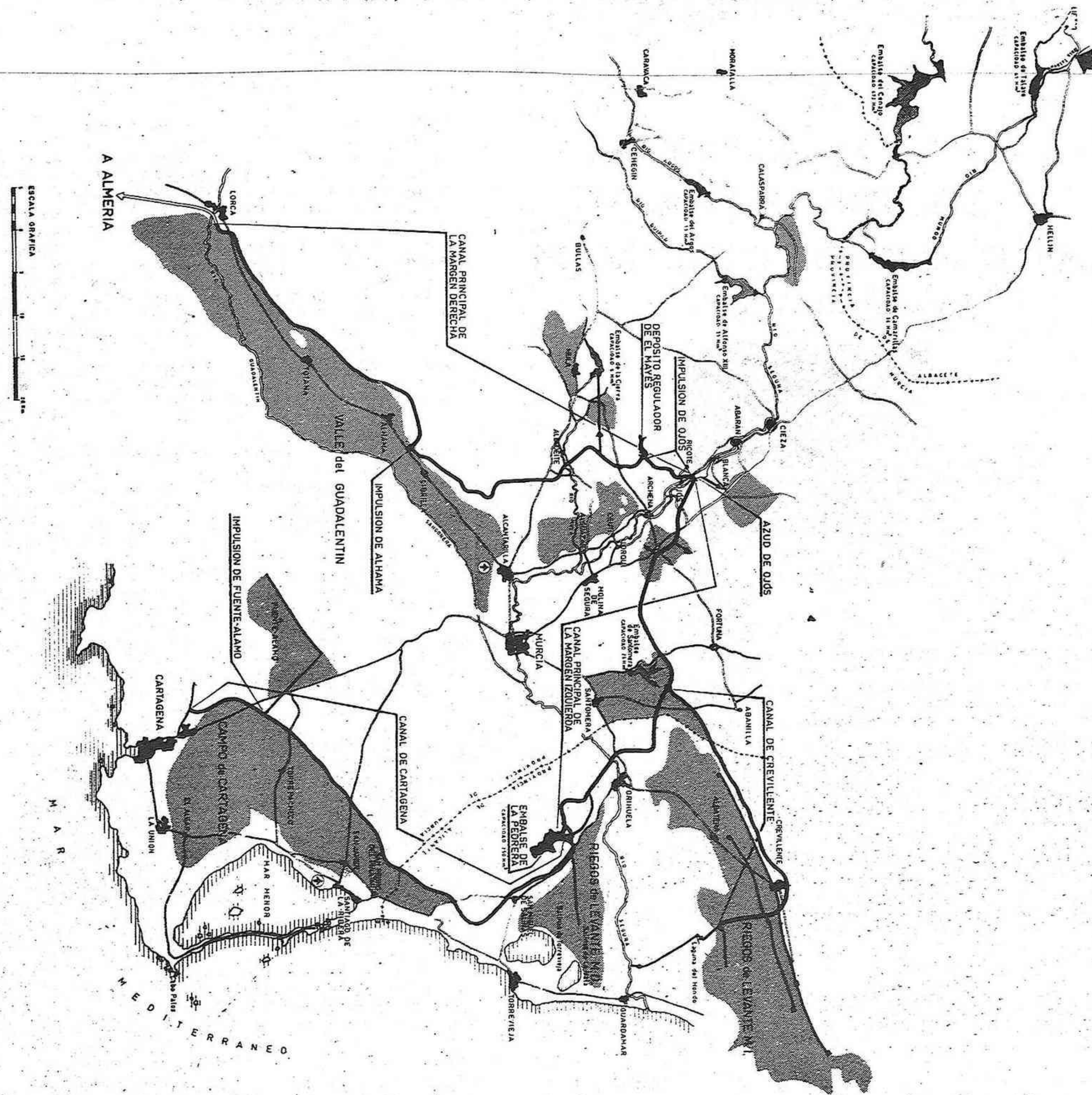
Las aguas del Tajo llegan a la cuenca del Segura por la Rambla de Talave, se mezclan con las del río Segura en la confluencia de ambos, siguiendo río abajo hasta el Azud de Ojos, pieza clave y origen del Post-Trasvase. En el remanso producido por este Azud se encuentran las tomas de los canales de la margen izquierda y de la margen derecha. El canal de la margen derecha está destinado a los riegos de parte de las Vegas Alta y Media del Segura, Albudeite y Campos del Río, Mula, el Valle del Guadalentín, y Almería.

El canal principal de la margen izquierda conduce el agua por gravedad al embalse La Pradera, situado en la zona

de Torremendo, término municipal de Orihuela, o al futuro depósito regulador de Crevillente. El embalse La Pedrera tiene una capacidad de 250 millones de M³ y como misión el regular las aguas del Trasvase destinadas al Campo de Cartagena y Riegos de Levante Margen derecha. Por su parte el canal de Crevillente domina en su totalidad la Comunidad de Riegos de Levante, Margen Izquierda. Ver plano adjunto.

AGRADECIMIENTO DE CANFALI-VEGA BAJA
Canfali Vega Baja agradece a la Delegación del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Segura los datos facilitados sobre el Trasvase.

POSTRASVASSE TAJO-SEGURA



OBRAS PRINCIPALES DE REGULACION

	Volumen embalse (Hm ³)	Altura coronación (m.)	Longitud (m.)
Azud de Ojos	1,6	16	52
Deposito regulador de El Mayes	1,4	32	300
Deposito regulador de Crevillente	13,5	55	360
Embalse de La Pedra	250,0	65	700

OBRAS PRINCIPALES DE CONDUCCION

Longitud total de canales	275 Km.
Caudal máximo	30 m ³ /s
Caudal mínimo	7 m ³ /s
Longitud total de Túneles	25 Km.
Longitud del túnel más largo	4 Km.
Longitud total de Sifones	24 Km.
Longitud del sifón más largo	5 Km.
Altura de carga máxima	90 m.
Longitud total de acueductos	1.800 Km.
Longitud del acueducto más largo	1.800 m.
Altura máxima de acueducto	46 m.

Impulsión de Ojos:	
Potencia total	10.000 Kw.
Número de grupos	4
Altura de elevación	150 m.
Caudal máximo	23 m ³ /s.
Impulsión de Alhama:	
Potencia total	11.750 Kw.
Número de grupos	5
Altura de elevación	116 m.
Caudal máximo	10 m ³ /s.

APLICACION DEL VOLUMEN DE AGUA TRASVASADO

EN RIEGOS:	Recursos (Hm ³)		Superficie riego (Ha.)	
	Del trasvase	De la cuenca propia	Nueva	Mejorada
Vegas Alta y Media del Segura	65	50	9.451	8.927
Regadíos de Mula y su comarca	8	9	1.500	1.050
Lorca y Valle del Guadalentín	65	80	6.731	19.714
Riegos de Levante, Vega Baja del Segura, y Saladares de Alicante	123	80	27.390	23.293
Campos de Cartagena	122	31	23.000	9.800
Valle del Almanzora (Almería)	15	—	3.000	—
Total riegos	400 Hm³	250 Hm³	71.072 Ha.	62.284 Ha.

EN ABASTECIMIENTOS	Pérdidas	TOTAL DERIVADO DEL TAJO
110	90	600 Hm ³

Con el Ayuntamiento hasta la bandera

UN PLENO PARA LA HISTORIA

Los socialistas trataron al alcalde de autoritarismo, negligencia y otras lindezas

Los comunistas hicieron de «electricistas» hablando de enchufes

Coalición Democrática actuó objetiva y conciliadora (aún siendo uno de los grupos que se adherieron a la moción)

El alcalde rebatió (documentos en mano) todas las acusaciones

El resultado de la votación denota la desunión del grupo que gobierna

Por un voto (el del alcalde) no prosperó la moción de censura

Cuando el 25 de agosto último la tercera parte de nuestra Corporación Municipal dirigía un escrito de solicitud de un Pleno Extraordinario (amparado en el artículo 294, párrafo 2 de la actual Ley de Régimen Local) al alcalde de la ciudad, las aguas, desde ese mismo momento, comenzaron a encrespase y desde ese día hasta el pasado once los comentarios, cábalas, polémicas, etc. fueron la comedia de tertulias de cafés, bares y entidades más o menos politizadas, Ayuntamiento incluido. Fue ese día once cuando sonó la «hora H» y a las 19 horas las escaleras, pasillos, dependencias cercanas al Salón de Actos y éste se encontraban «hasta la bandera».

«CALMA, CALMA...»

La primera autoridad se tuvo que ausentar unos minutos ya que le comunicaban que parte de una cornisa del Palacio Episcopal se había desprendido. Así pues con unos 20 a 25 minutos de retraso dió comienzo el tan esperado Pleno Extraordinario solicitado por el grupo socialista y con la adhesión de otros colectivos, o parte de ellos, en donde se tenía que exponer y debatir la moción de censura.

Antes de empezar, la primera autoridad local, don Francisco García Ortuño, diría al público allí reunido: «Ruego mantengan la calma», dirigiéndose a los políticos les diría también: «a los políticos que actúen con respeto hacia las personas». El portavoz del PSOE le respondería que siempre se había tratado a las personas con respeto. En fin eran palabras de llamada a la serenidad y con ello el alcalde tan solo quería, así lo creímos, concienciar a todos de la conveniencia de que nadie perdiese los nervios. Unos buenos deseos que a lo largo del debate se rompieron en más de una ocasión.

Vayamos a lo que interesa al lector y he aquí todo lo que sucedió en ese día de los «cuchillos largos» en Orihuela.

LA MOCION DE CENSURA

Fue el socialista Francisco Molina quien tomó la palabra, en nombre del grupo que presentó la moción, y



dijo:

LA MOCION

«Los abajo firmantes, concejales socialistas del Ayuntamiento de Orihuela, haciendo uso de las facultades que les confieren las disposiciones legales vigentes

EXPONEN:

Que, a la vista de la mala gestión desempeñada hasta el momento por S.S. el alcalde, como presidente de la Corporación Municipal de Orihuela, este grupo se ve obligado a presentar una Moción de Censura contra el mismo, basándola en los siguientes puntos:

1.- Su estilo, del más puro autoritarismo, que más bien corresponde a otra etapa histórica ya superada, su falta de comprensión hacia lo que debe ser un alcalde democrático, arrojándose toda clase de atribuciones sin tener en cuenta las competencias de los Organos Corporativos, y su falta de acatamiento y de respeto hacia las decisiones adoptadas por los mismos, con manifiesta transgresión de las leyes.

a) El Sr. alcalde no tiene atribuciones para modificar una Ordenanza Municipal elaborada y aprobada por el Pleno de la Corporación, suprimiendo el pago de la entrada a la piscina municipal, infringiendo con ello el Art. 113 de la Ley de Régimen Local.

A este respecto, la explicación da-

da por el Sr. alcalde a los medios de comunicación, es una tergiversación que pretende desviar la atención hacia el fondo de la cuestión, cuando lo que estamos tratando es de la forma. Su señoría manifestó que, como administrador municipal, tiene estas atribuciones. Pues bien, le decimos que NO, que su competencia como administrador está subordinada a las materias reservadas a los Organos Corporativos (Art. 116, Apto. I, párrafo 2º, de la Ley de Régimen Local), y que el Sr. alcalde, con su decisión unilateral, ha modificado una Ordenanza sin atribuciones para ello, y le recordamos que, por imperativo legal su señoría es el ejecutor de los acuerdos municipales.

b) Igualmente, el alcalde se ha excedido en sus atribuciones al dar vacaciones laborales, por una semana, con total paralización de la actividad municipal, porque una cosa es que se acordara en un Pleno, a efectos de festejos, una semana oficial de fiestas y otra muy diferente la suspensión de las actividades municipales, con clara transgresión de las leyes que establecen los calendarios de fiestas legales.

En armonía con lo expuesto, aportamos como anexo num. 1, fotocopia de la transcripción parcial del acta correspondiente a la sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 23 de julio de 1980, suscrita por el Sr. secretario general.

c) Asimismo, tampoco tiene el Sr. alcalde atribuciones para recaudar

tributos por concepto de derechos de enganche de agua para abastecimiento de un domicilio particular, máxime cuando la vivienda en cuestión carecía de la Cédula de Habitabilidad correspondiente, lo que igualmente constituye una vulneración de las Leyes.

A efectos de prueba, aportamos como anexo el documento núm. 2

d) En cuanto a la factura núm. 2.1303, por obra realizada en el Hospital Municipal por D. Francisco Sevilla Selma, de fecha 15 de noviembre de 1979, por un importe total de 49.193 ptas, con el visto bueno del Sr. concejal D. Manuel Mateo Pedrera, insistimos en que dichas obras no se han realizado en el Hospital Municipal ni por D. Francisco Sevilla Selma, ni por ningún otro operario en la mencionada fecha, considerando además que el contenido de dicha factura no se atiene a las prescripciones legales.

2.- El acuerdo aprobado en la última sesión de la Comisión Municipal Permanente no tiene desperdicio desde el plano de la ilegalidad. Se trataba de justificar los gastos efectuados con motivo de las fiestas de Moros y Cristianos, a cuyo fin se habían expedido a nombre del Sr. alcalde dos mandamientos por un importe total de 475.000 ptas. con cargo a la Partida Presupuestaria de Fiestas núm. 259/717, que así quedó agotada, y en consecuencia, ateniéndose a la legalidad vigente, los gastos no podían superar dicha suma.

Pero su señoría quería unas fiestas brillantes y, para ello, no reparó en gastos contratando y decidiendo unilateralmente los festejos que estimó oportunos, y así los gastos rebosaron ampliamente las posibilidades de este Ayuntamiento, alcanzando la cifra de 1.619.841 ptas., y como quiera que el presupuesto de la Corporación en la Partida de Festejos, aún dejándola agotada, no le permitía gastar más que las 475.000 ptas. figuradas en los mandamientos que se expedieron a su nombre, el Sr. alcalde ha endeudado, arbitraria e ilegalmente a este Ayuntamiento nada menos que en la suma de 1.144.841 ptas.

Decimos arbitrariamente porque los gastos los decidió exclusivamente

Pasa a la siguiente.

Viene de la anterior.

PLENO...



Público hasta en las escaleras.

él, sin estar autorizado por el Organo Colegiado correspondiente (Art. 707-B, texto R, de la Ley de R.G.) y decimos ilegalmente, porque no existía crédito aprobado para satisfacer dicho gasto, produciéndose consiguientemente la nulidad del acuerdo aprobado que se contempla en el Art. 709 del texto refundido de la Ley de R.L. que a continuación se transcribe: «1. Serán nulos los acuerdos de las Corporaciones Locales y resoluciones de autoridades municipales y provinciales: a) Que habiliten gastos que no tengan créditos suficientes para satisfacerlos y b) Que creen nuevos servicios sin previa dotación, o den mayor extensión a los establecidos, rebasando el crédito correspondiente. 2. Los interventores, en estos casos, harán constar por escrito la advertencia de nulidad».

Paladinamente se afirma en la propuesta de acuerdo suscrita por el Sr. interventor, que se han cumplido los requisitos previstos en el Art. 715 de la vigente Ley de Régimen Local, y las Reglas 24 a 26 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, cuando en realidad lo que se ha hecho es infringir el Art. 715 mencionado, de la Ley de Régimen Local, en su párrafo tercero, y la Regla 26 de dicha Instrucción de Contabilidad, en su apartado e), en los que ambas disposiciones establecen que los perceptores de fondos, (en este caso el Sr. alcalde) serán personalmente responsables de las deudas que contraigan por dar a los servicios mayor extensión de las sumas libradas, infracción expresamente recogida en el apartado d) de dicha propuesta de acuerdo que textualmente dice: «El total importe supera en demasía a la cantidad librada para atender los gastos de que se trata».

Con la propuesta de acuerdo, se pretendía aplicar el exceso de gasto efectuado -representado en diversas facturas- a diferentes partidas presupuestarias, en primer lugar, a la partida número 291/718 de Cultura, aplicándose a la misma gastos de festejos por un importe de 490.000 ptas, con lo que dicha partida presupuestaria de Cultura queda agotada, con la consiguiente perturbación de este servicio, y los intereses generales del Municipio.

No pueden aplicarse gastos de festejos a la partida presupuestaria de Cultura, por imperdirlo el principio de especialidad presupuestaria, que como es sabido tiene carácter limitativo y dispone que los créditos para gastos se destinarán a la finalidad específica para la que fueron aprobados, según dispone el artículo 13 del Real Decreto Ley sobre medidas urgentes de financiación de las Corporaciones Locales, párrafo 1º, disponiéndose en el párrafo 3º que serán

nulos de pleno derecho los acuerdos, y resoluciones y actos administrativos en general que se adopten con infracción de lo señalado en el mismo sin perjuicio de responsabilidades civiles, penales y administrativas a que haya lugar. Porque a mayor abundamiento no existió acuerdo previo de gasto ni se siguió el procedimiento establecido en el Art. 691 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y artículos 193 y 197 del Reglamento de Haciendas Locales así como el artículo 17 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, para acordar un suplemento de crédito, aunque por otra parte hubiera sido improcedente en este caso, ya que la partida presupuestaria de Cultura quedaba agotada con la aplicación de las 490.000 ptas, de gasto y por tanto no es reducible su dotación sin perturbación del servicio y los intereses generales del Municipio.

Bajo su responsabilidad deberá el interventor negarse al pago de atenciones que no tengan consignaciones de presupuesto, o que por otro motivo contravengan alguna disposición vigente. El artículo 713, párrafo segundo de la Ley de Régimen Local, dispone que los interventores serán personalmente responsables de toda obligación que reconozcan y liquiden sin crédito previo suficiente, a no ser que, habiendo puesto por escrito su improcedencia y las razones en que se funde, el ordenador de Pagos disponga la liquidación o el abono, que se realizará bajo la exclusiva responsabilidad del presidente de la Corporación.

Todo este arbitrario montaje se efectúa aplicando la teoría de los hechos consumados, con total desprecio de las normas legales vigentes, trasladando créditos de unas partidas presupuestarias a otras, sin que mediara previamente la preceptiva aprobación del gasto, infringiéndose así un principio tan esencial en nuestro ordenamiento jurídico como es el de especialidad presupuestaria, ya citado, por el que no se pueden adquirir



Los funcionarios aclaran.

compromisos u obligaciones por cuantía superior al crédito para gastos del presupuesto que, en el presente caso, ya se había agotado.

3.-La negligencia del Sr. alcalde queda patentemente demostrada en el expediente sancionador incoado por el Excmo. Ayuntamiento con fecha 15 de mayo de 1979, con el núm. 385.44 (bis), respecto al edificio Colón (42 apartamentos) emplazado en La Zenia, propiedad de D. Manuel Muñoz Alemán, expediente que contiene manifiestas irregularidades, toda vez que, a la vista de la clandestinidad de las obras que se estaban efectuando, con infracción del art. 178 y otros de la Ley del Suelo, el Sr. alcalde dispuso por Decreto de fecha del 18 de mayo de 1979, la suspensión de dichas obras, que en aquellas fechas se hallaban con la realización del primer forjado, Decreto aquel que no se ha ejecutado, ni se ha seguido el trámite legal correspondiente, dando lugar con ello a que el edificio clandestino se halle en la actualidad prácticamente terminado y todo ello sin que el Sr. Muñoz Alemán, en el plazo legal, haya solicitado en forma la licencia, ni ajustado las obras a la misma, u orden de ejecución.

En el mencionado expediente sancionador no se ha dictado la debida resolución de multa urbanística a la que se ha hecho acreedor D. Manuel

de Censura, amparados en el art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en su párrafo 3º

Orihuela a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta».

CEDULA DE NOTIFICACION

La Comisión Permanente en sesión celebrada con el carácter de ordinaria y en primera convocatoria, el día veintitres de julio de mil novecientos ochenta, adoptó, entre otros el siguiente ACUERDO: que se transcriba según Acta en borrador, pendiente de aprobación, de dicha sesión:

9.8/12.- R.S.G.- El Sr. Amicis Castro consulta al Sr. secretario si el Sr. alcalde tiene atribuciones para la no ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal. El Sr. secretario contesta al Sr. Amicis que el Sr. alcalde es el ejecutor de los acuerdos municipales y no tiene la atribución que alude el Sr. Amicis Castro.

A continuación, tomando la palabra también el Sr. Lozano, se refieren a las fiestas disfrutadas por los funcionarios en la semana que se han celebrado las fiestas de Moros y Cristianos, protestan formalmente por no haber funcionado el Ayuntamiento y por no haberse celebrado Comisión



Ante amenazas...reflexión.

Muñoz Alemán por las infracciones que aparecen expresamente recogidas en la propuesta de resolución efectuada por el Sr. Instructor designado para la tramitación de dicho expediente.

Con todo lo anteriormente expuesto, creemos haber probado sobradamente el autoritarismo que caracteriza al Sr. García Ortuño, así como las arbitrariedades que diariamente comete en el desempeño de su gestión municipal -que estimamos nefasta para nuestro pueblo-, su sistemática conculcación de las leyes, las que arbitrariamente interpreta para acomodarlas a sus fines personales, como también su falta de respeto a las instituciones democráticas.

Para terminar, solicitamos la votación secreta, de la presente Moción

Permanente en el día correspondiente dentro de esa semana -los socialistas estuvieron aquí para la sesión-. Todo ello sin conocimiento previo de la Comisión Permanente.

Consultan al Sr. secretario si es legal la disposición del Sr. alcalde de dar vacaciones por una semana, el Sr. secretario manifiesta que fiestas legales son las integradas en los Calendarios Oficiales (fiestas nacionales y fiestas locales).

Se adhiere a este protesta el Sr. Peñas Díaz. Y solicitan que en lo sucesivo se consulten estas materias a la Comisión Permanente.

Lo que de orden del Sr. alcalde notifico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogándole firme y devuelva el duplicado que se acompaña, para su debida constancia.

Orihuela, a 28 de julio de 1980

EL SECRETARIO GENERAL

He recibido de D. José Bas Gil, la cantidad de 7.000 ptas. (siete mil pesetas), en concepto de derecho de enganche para abastecimiento de agua al domicilio de D. José Bas en Ctra. Bigastro, Km. 1, de este Término municipal.

Y para que conste y surta sus efectos, se firma el presente en Orihuela a cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve

RECIBI-EL ALCALDE

Pasa a la siguiente.

Viene de la anterior

PLENO...

Durante la lectura de la moción el alcalde llamó a la presidencia, a los portadores de los grupos políticos y estuvieron hablando unos minutos. Ignoramos el tema que tratarían.

Al margen del texto presentado oficialmente (en la moción) el señor Molina, leyó una cuartilla en la que, entre otras cosas pedía «responsabilidades a los funcionarios que hayan infringido los acuerdos adoptados...»

EL TURNO DE INTERVENCIONES

El alcalde manifiesta que él mismo va a defender el punto de vista de su grupo. Por parte del grupo socialista se pide delimitación en los turnos para evitar problemas. C.D. se opone a ello ya que la moción es larga y hará falta muchos minutos para responderla. El público aplaude y el alcalde dice que procurará ser lo más breve posible.

FRANCISCO GARCIA ORTUÑO (ALCALDE)

Empieza el alcalde de la ciudad a exponer y debatir, punto por punto, los puntos de la moción presentada. Cataloga el señor García el Pleno como «Pleno moral» y añadiría a continuación: «era necesario para clarificar ideas». También diría que los puntos propuestos en la moción ya fueron votados en otro Pleno. También manifestaría que en la moción «no se ha pedido la dimisión del alcalde» Con estas manifestaciones el alcalde pretende consolidar sus palabras de que se trata de un «Pleno moral».

PRIMERA PRUEBA

«Actué en los expedientes cuando se llega al final de los mismos. O sea, cuando han pasado por diferentes sesiones del Ayuntamiento». Con esas palabras quiere dejar claro que tan sólo estampa su firma cuando el expediente ya ha sido debidamente estudiado por los profesionales del Ayuntamiento. Para consolidar sus palabras lee el informe que sobre sus atribuciones ha realizado el secretario general que dice:

siempre, a su juicio, en dichas resoluciones la distribución legal de competencias entre los diversos órganos municipales.

Orihuela, 11 de septiembre de 1980

EL SECRETARIO GENERAL José María Bastos Noreña

SEGUNDA PRUEBA

LA SUPRESION DE TASAS EN LA PISCINA

«La Ley de Régimen Local es caduca». Estas palabras las dice el alcalde al referirse a que los socialistas siempre lo han dicho así. Posiblemente sea esta «posible ilegalidad» del alcalde la que más le puede honrar en su gestión pública. Se trata de haber dado ordenes de suspender las tasas municipales durante el mes de agosto en la piscina municipal. El alcalde justificó su decisión con estas palabras: «los que se han ido a veranear lo han hecho y los que se quedan, los que no pueden irse, son los que se han beneficiado al poder bañarse gratis en la piscina». Para consolidar más su acción lee un informe remitido por Intervención con el que se da el estado de cuenta que resulta positivo para las arcas municipales. El presupuesto ordinario de 1980 aprobado en un Pleno el 13 de mayo asigna al concepto de piscinas (con playas) en 150.000 pesetas para conservación y reparación. Otras 150.000 pesetas para emplear en material técnico y especial. Los ingresos en las piscinas, hasta el 31 de julio, ascienden a 270.000 pesetas. Suma que se aproxima a la presupuestada y por lo tanto la supresión de las tasas no ocasionaba ningún tipo de perjuicio a los intereses comunales. Al contrario, beneficiaban a aquellas personas que no pudieron salir de vacaciones.

Pensamos que lo que de verdad molestó a los socialistas es que un alcalde de derechas haya hecho socialismo, sin ser socialista.

TERCERA PRUEBA

MOROS Y CRISTIANOS

Resulta paradójico que cuando toda la provincia de Alicante lucha por recuperar nuestras tradiciones, Moros y Cristianos es una de ellas, los socialistas les ponen trabas. En Alicante, por ejemplo, con un Ayuntamiento socialista se han hecho y se están haciendo verdaderos esfuerzos, en tre éstos el económico, para recuperar las fiestas de Moros y Cristianos. En



Bellod.- Llegó...habló...y se fué.

El alcalde hizo referencia al acuerdo adoptado, por unanimidad, en el Pleno Extraordinario; con carácter de urgente, del pasado día 16 de mayo que, en su punto 8º Ferias de Agosto y Fiestas de Moros y Cristianos, decía «Declarar semana oficial de fiestas de Orihuela, a aquellas en que esté incluida la fiesta de la Reconquista, el 17 de julio»

Las palabras del alcalde están apoyadas con una certificación que presenta al Pleno que ratifica sus palabras y debidamente cumplimentada por el secretario general.

VACACIONES DEL PERSONAL

Siguiendo el orden cronológico de los puntos más importantes o interesantes de la moción socialista, el alcalde sigue argumentando con documentación, las acusaciones vertidas contra su acción pública y la de su grupo.

Así pues, respondiendo al asunto de haber dado vacaciones a algunos funcionarios en esos días festivos y para debatir el concepto de «paralización burocrática en el Ayuntamiento» (lo dijeron los socialistas) el alcalde lee un informe realizado por la Secretaría General que dice:

De orden verbal del Sr. alcalde, el secretario que suscribe tiene el honor de informar lo siguiente:

Durante la semana de Fiestas de Moros y Cristianos no existió una total paralización de la actividad municipal, ya que S.Sª el Sr. alcalde ordenó y así se cumplió estrictamente (excepto, naturalmente, el día 17 de julio, que era fiesta local oficial) la asistencia a las oficinas municipales de un funcionario que atendiera el Registro de Entrada, la apertura y distribución de la correspondencia, la atención del público y de los asuntos urgentes, así como de un macero-ordenanza.

Orihuela, 11 de septiembre de 1980

JOSE MARIA BASTOS NOREÑA

El alcalde sigue presentando certificaciones de los distintos conceptos sobre fiestas de Moros y Cristianos, que en la moción figura. Así pues su intervención dice:

INFORME DE INTERVENCION

Vista la moción de censura presentada en 26 de agosto de 1980 por los concejales socialistas de este Excmo. Ayuntamiento, registrada de entrada con el nº6.146, el funcionario que suscribe, en relación con el punto nº 2 de la referida moción, que trata sobre la presunta ilegalidad del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de 13 de agosto de 1980, en la que se aprobó la cuenta de los gastos habidos con motivo de la celebración de las fiestas de Moros y Cristianos, tiene el honor de emitir el siguiente

INFORME

Esta intervención entiende que la

aplicación de facturas por importe de ptas. 490.000 a la partida nº 291/719.3: «Actos Culturales», es correcta y por ello lo admitió en su propuesta. La Orden de 14 de febrero de 1979 sobre la estructura a que deberán adaptarse los presupuestos de las Corporaciones Locales, cuando se refiere a los gastos por «Servicios culturales y recreativos», dentro del grupo de «Servicios comunitarios y sociales», dice que en los diversos apartados de este epígrafe, se incluirán los gastos originados por la prestación de servicios a que se refiere su denominación. Es evidente que los gastos a que se refieren las facturas cuya aprobación o cuya legalidad se cuestiona, encajan, como mínimo, en el de «recreativos». Cuestión diferente, es si el gasto está o no programado dentro del conjunto total de los destinados a «Festejos». En esto, la intervención no puede pronunciarse. Se trata de una materia de oportunidad o conveniencia, en cuanto al momento o cantidad, pero no de legalidad, cuando, como en este caso, existe crédito presupuestario.

Es cuanto tiene le honor de informar

Orihuela, 9 de septiembre de 1980

EL INTERVENTOR ACCTAL.

INFORME DE INTERVENCION

A petición de S. Sª el señor alcalde, el funcionario que suscribe, en relación con los gastos habidos en la Feria y Fiestas de 1979, tiene el honor de emitir el siguiente

INFORME

Que, consultada la partida nº 2, 1405: «Festejos», del presupuesto ordinario de 1979/2º semestre, el total de pagos habidos con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas de 1979, asciende a la cantidad de ptas. 2.080.891, y lo abonado con motivo de la Fiesta de la Reconquista 238.023, lo que hacen un total importe de ptas. 2.319.914

Es cuanto tiene el honor de informar.

Orihuela, 10 de septiembre de 1980

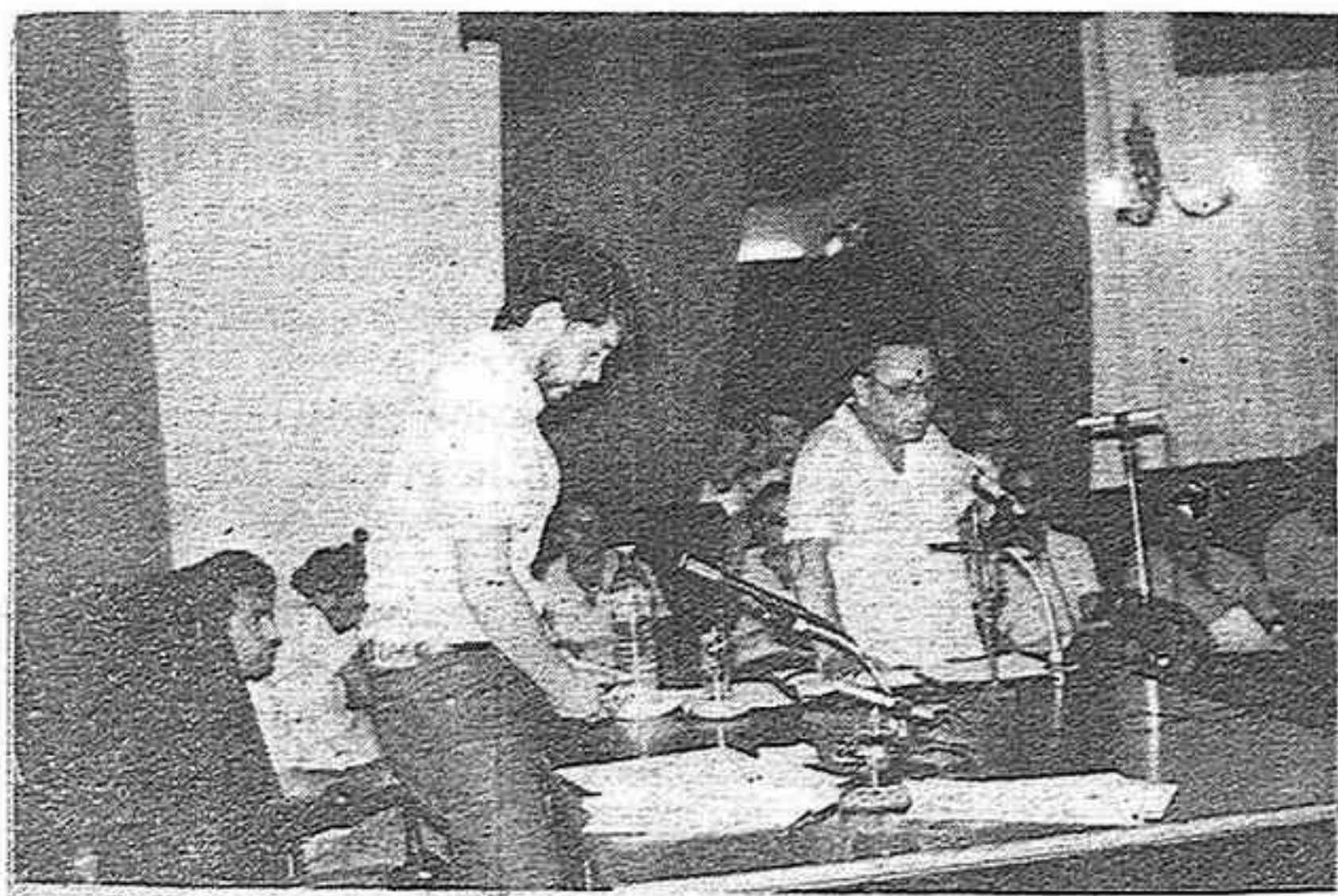
EL INTERVENTOR ACCTAL.

Para terminar con este hecho el alcalde expone a los miembros de la corporación y público en general el acuerdo de la reunión que, en su día (9/6/80), celebró la Comisión Municipal Informativa de Festividades y que dice:

El día 9 de junio de 1980

En la ciudad de Orihuela a nueve de junio de mil novecientos ochenta, previa la oportuna citación y siendo las 18'30, se reúne en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar en primera por falta de número suficiente de señores asistentes y en las oficinas de Secretaría de estas

Pasa a la siguiente.



De orden verbal del Sr. alcalde, el secretario que suscribe tiene el honor de informar que, no tiene constancia de que en la resolución de los expedientes administrativos de competencia municipal oficialmente conocidos por él, o intervenidos con su firma, S. Sª el Sr. alcalde D. Francisco García Ortuño haya extralimitado o sobrepasado sus atribuciones legales en ningún caso, habiéndose respetado

Orihuela ya existen y el alcalde ucedista las quiere, como lo hace el socialista en Alicante, apoyar y favorecer. Cosa que no ha sido bien vista por los socialistas. Para ello se apoyan en una ley franquista y que siempre han rehusado admitir. Pero, como ellos dicen, es ley y hay que hacerla cumplir. Nosotros, desde luego, discrepamos de esa máxima del grupo socialista.

Viene de la anterior.

PLENO...

Casas Consistoriales, la Comisión de Festividades bajo la presidencia de D. Manuel Mateo Pedrera y la concurrencia de los señores D. Francisco López Pérez, D. Manuel Sanz Veracruz, D. José Martínez Anierte, Sr. Interventor de Fondos, asistidos de mí el Tec. Admón. Gral. en funciones de secretario de la misma y el objeto de tratar sobre asuntos de su competencia, no habiendo asistido ni excusada su falta de asistencia de los señores Dña. Teresa García Ortuño, habiendo excusado su falta de asistencia Don José Antonio Botella Soto

Abierta la reunión por el Sr. presidente, siendo la hora antes mencionada y traídos a la vista los siguientes asuntos:

1.- Programa de las Fiestas de la Reconquista y anteriores: El Sr. presidente de la Comisión propone el siguiente programa.

Día 5 de julio: Presentación de abanderadas y verbena popular



Le escucho Sr. Lozano...le escucho.

Día 6 de julio: A las 10 horas presentación de abanderadas infantiles y capitanes. Alas 11 horas verbena popular.

Día 7 de julio: A las 10 horas verbena popular y sangría.

Día 8 de julio: A las 10 horas verbena popular y a partir de las 12 bebida gratis.

Día 9 de julio: A las 7'30 horas marionetas y payasos, a las 10 horas verbena popular y a partir de las 12 bebida gratis.

Día 10 de julio: A las 10 horas verbena popular y a partir de las 12 sidra gratis.

Día 11 de julio: Día del Turista: a las 10 horas verbena popular, a partir de las 12 horas cuba -libres gratis

Del 7 al 11 de julio (menos el día 9) Semana de cine de humor gratis

Día 14 de julio: Inauguración por el Ayuntamiento de las Plazas de Monserrate y Santiago.

Con ello el alcalde echa por tierra la acusación socialista de que es él quien ha organizado los festejos referidos. El alcalde termina esta intervención diciendo: «Yo trato de apoyar las fiestas de Orihuela».

CUARTA PRUEBA

TRIBUTO DE AGUA POTABLE

Se acusa al alcalde de haber hecho recibo, por enganche de agua potable a cierto edificio. El alcalde se defiende diciendo que fue durante 1974 al 1976 (él no era aún alcalde) cuando se aprobó la red de distribución de agua potable en la zona referida en la moción. Dice que se trata de una aportación de los vecinos para tener

agua». Como prueba de su gestión en este asunto lee y expone varios informes solicitados. El primero corresponde al alcalde pedáneo de la Partida de Correntías Medias, don Manuel Navarro Noguera que dice:

Manuel Navarro Noguera, como alcalde pedáneo de la partida de Correntías Medias presenta el presente INFORME

Que tras realizada la red de distribución de aguas de esta Partida Rural y por la comisión se acordó.

1º.- Que los derechos de enganche de dicha red, ascendieran a siete mil pesetas, a descontar posteriormente las subvenciones que se pudieran conseguir.

2º.- Que conseguida una subvención del Servicio de Extensión Agraria de doscientas setenta y dos mil pesetas por la que correspondía devolver a cada vecino que hubiese pagado sus derechos de enganche mil seiscientos quince pesetas.

3º.- Que tras el último balance de la comisión y en vista de que sobraba dinero, se realizó una distribución de novecientos cuarenta y cinco pesetas, resultando la cantidad reintegrada a cada vecino de dos mil quinientas sesenta pesetas.

Por todo lo anteriormente expuesto y en vista de que José Bas Gil se

mismas, realizadas en las distintas partidas rurales y parejas de la ciudad, y en evitación de posibles actos de picaresca ya que menudearon las peticiones de acometidas por individuos que no se interesaron en su día, aguardando que transcurrido un tiempo se librarían del pago que la mayor parte de los vecinos habían tenido que realizar a las distintas Comisiones Vecinales-, el abajo firmante, insinuó a la jerarquía municipal la necesidad de que los nuevos peticionarios, una vez desaparecidas las citadas comisiones entregasen las cantidades estipuladas por las repetidas Comisiones a los vecinos en la Alcaldía con las que se abriría una cuota a la partida o paraje donde se llevará a cabo la instalación, que serviría para paliar los gastos ocasionados por posibles averías. Insinuación que se estimó correcta y equitativa por la superioridad.

Orihuela, 9 de septiembre de 1980

JOSE TORRES Y LOPEZ, funcionario encargado del epígrafe 128

CERTIFICA

Que según antecedentes obrantes en la Oficina del Servicio Municipal de Aguas Potables, la Red General de Aguas está instalada en la Partida Rural de Correntías desde el año 1974 habiendo realizado una o dos ampliaciones durante los dos años posteriores.

Es lo que tiene el honor de certificar el que suscribe, para que conste y surta sus efectos donde y ante quien proceda, en Orihuela a once de septiembre de mil novecientos ochenta.

Durante la lectura de estos informes el grupo socialista se sonrien y habian entre sí.

Con «no tengo nada más que decir» el alcalde da por terminada la respuesta a esta parte de la moción.

QUINTA PRUEBA

LAS OBRAS DEL HOSPITAL

El alcalde pasa a exponer, documentos en mano, todo lo referente a este asunto. Se trata de unas obras realizadas en el Hospital que en la moción los socialistas dudan de su realización. El alcalde explica en proceso y presenta los informes siguientes:

BERNARDO IRLES Y JOSE ANTON MARTINEZ

Declaro que en el mes de mayo de 1979, aproximadamente, se realizaron en Hospital Municipal por Francisco Sevilla Selma los trabajos de pintura a que se refiere la factura que se presentó más tarde por este pintor siendo cierto el informe de Manuel Costa González sobre estos trabajos como maestro de obras del Excelentísimo Ayuntamiento.



Botella: Sin dinero, ¿qué hago yo?

ENCARGADO MUNICIPAL EN EL HOSPITAL

INFORME

Visto el escrito suscrito por el tte. de alcalde de este Ayuntamiento, D. Antonio Lozano Espinosa solicitando que se emita informe sobre la visita que el mismo giró al Hospital Municipal el pasado 24 de julio, el funcionario que suscribe que en esas fechas desempeñaba el cargo de administrador del Hospital, tiene el honor de manifestar lo siguiente:

-Que interrogado por el Sr. Lozano acerca de si tenía noticia de que durante el año en curso se hubiera realizado una obra a que hacía referencia una factura presentada por D. Francisco Sevilla Selma, contesté que no tenía conocimiento de tal obra. La hermana Jacobina que estaba presente en la conversación manifestó que en ese momento no recordaba que se hubiera realizado ninguna obra.

Al parecer y según se desprende de informes emitidos por el Sr. Costa, capataz de la Brigada de Obras y por el Sr. aparejador municipal, resulta que el origen de la factura es el siguiente:

-Que dichas obras fueron ejecutadas en dos fases. La primera la realizó la empresa de D. Manuel Mateo Pedrera, pero al comprobar que las ventanas estaban en mal estado hubieron de suspenderse los trabajos. Dichas obras fueron reanudadas y terminadas, según reza en los referidos informes por la empresa de D. Francisco Sevilla Selma a finales de marzo de 1979 y la factura se presentó en noviembre de 1979.

Es de cuanto tengo el honor de informar

Orihuela, 9 de septiembre de 1980

ANTONIO GARVI

MANUEL COSTA GONZALEZ (Maestro de obras del Ayuntamiento)

INFORMA: Que las obras realizadas en el Hospital Municipal con destino a dormitorios se hizo en dos fases siendo la primera a cargo de la empresa de pinturas Manuel Mateo Pedrera, las cuales se rasparon las paredes y se prepararon para la proyección de pasto gotelé e imprimación de marcos, puertas y ventanas, pero al comprobar que las ventanas estaban en mal estado, se paralizaron las obras, terminándose dichos trabajos de esmaltado de puertas y ventanas e imprimación de puertas en aseos, realizando también trabajos de parcheo y pintura de gotelé en zócalos.

NOTA: Estos últimos trabajos se realizaron por la empresa de pintura de D. Francisco Sevilla Selma en fecha de finales de mayo de 1979 y la factura se presentó en noviembre de 1979 al observar que los aseos no estaban terminados.

Es cuanto tiene que informar a los efectos oportunos.

MANUEL COSTA GONZALEZ

IGNACIO SANCHEZ GARCIA (Aparejador municipal)

INFORMA

Que las obras realizadas en la nave destinada a dormitorios del Hospital Municipal de Orihuela y realizadas por la brigada de obras de este Excmo. Ayuntamiento, fueron pintadas las paredes con pintura «Gotelé» por D. Manuel Mateo Pedrera, siendo interrumpida esta obra para la

Pasa a la siguiente.

Visto de la anterior

PLENO...

ejecución de reparación de la carpintería en puertas y ventanas, colocación de tapajuntas etc., posteriormente la pintura se continuó en puertas y ventanas con ligeros retoques en las paredes encargándose de su ejecución D. Francisco Sevilla Selma.

Es lo que tiene el honor de informar sobre el asunto de referencia.

Orihuela 2 de septiembre de 1980

MANUEL COSTA

Informo que la factura de fecha 16 de junio de 1978 por trabajos de pintura en el Hospital Municipal de Manuel Mateo Pedrera (antes de ser concejal) por 137.299,63 pesetas es independiente de la nº 2.1303 de fecha 15 de noviembre de 1979 presentada por Francisco Sevilla Selma por 49.193 pesetas.

MANUEL COSTA

INTERVENCION

INFORME DE INTERVENCION

A petición de S.Sª el señor alcalde, el funcionario que suscribe, en relación con la factura nº 2.1303, por obra realizada en el Hospital Municipal por D. Francisco Sevilla Selma, importante la cantidad de ptas. 49.193, cuya legalidad es cuestionada por los concejales socialistas en la Moción de Censura presentada en 26 de agosto de 1980 tiene el honor de emitir el siguiente

INFORME

1.- Que la factura de referencia forma parte del presupuesto extraordinario nº 1/1.980, de liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1979, aprobado por este Excmo. Ayuntamiento Pleno, unánimemente, el día 29 de febrero de 1980.

2.- Que esta Intervención no apreció, al elevarla a su aprobación, ilegalidad alguna, por cuanto la misma reúne los requisitos establecidos en la base 4ª de las de ejecución del presupuesto ordinario.

Es cuanto tiene el honor de informar, Orihuela, 9 de septiembre de 1980.

El Interventor Acctal.

PERSIANAS BAS

He recibido del Sr. alcalde la cantidad de 2.560 ptas. en concepto de devolución del agua.

Este asunto levantaría una dura confrontación, casi a punto de provocar la alteración del orden, durante el turno de respuesta y a raíz de la intervención de los socialistas.

SEXTA PRUEBA

EDIFICIO COLON

«Expediente en perfecto estado de tramitación y según las distintas secciones municipales», con estas palabras empieza el alcalde a rebatir las argumentaciones. También diría que es un asunto «claro» y que habrá

compensaciones. Entre sus palabras diría que «es un problema confuso y contradictorio». Para seguidamente a leer una sentencia:

SENTENCIA DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1972

Si bien los alcaldes en orden de policía urbana o vigilancia en la ejecución de obras pueden suspender las mismas en ciertos casos e incluso ordenar su derribo si invaden el domicilio público es lo cierto que ante un supuesto dudoso y complejo... no puede en derecho, la autoridad municipal, ordenar el derribo sino proceder a la apertura del expediente, para que con toda garantía y por la autoridad competente, se resuelva lo que proceda en los informes técnicos necesarios (...). A mayor abundamiento, hay que aclarar que la suspensión tiene carácter meramente de medida cautelar previa a la demolición o a la legalización de la obra, así, si el particular incoa procedimiento solicitando la licencia, habrá que estar al resultado del mismo, será éste el que conduzca a la legalización de las obras o a su demolición manteniéndose el efecto suspensivo hasta la decisión definitiva del procedimiento.

Pasa después a leer el expediente incoado al constructor del referido edificio que dice:

EXPEDIENTE SANCIONADOR INCOADO A D. MANUEL MUÑOZ ALEMÁN, POR CONSTRUCCION SIN LICENCIA DEL EDIFICIO COLON (42 apartamentos) EN LA URBANIZACION LA ZENIA

A la vista de los antecedentes obrantes en el expediente sancionador incoado contra D. Manuel Mu-

encuentra el expediente de legalización de la mencionada obra, se hace constar lo siguiente:

A-/ Que en sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente en fecha 8 de mayo de 1979, se acordó la denegación de la licencia de obras solicitada por D. Manuel Muñoz Alemán para la construcción, motivo del expediente sancionador anteriormente aludido y obrante en el Negociado correspondiente (U.O.S) en base a que la parcela se encuentra, en parte dentro de una zona verde y sus dimensiones no coinciden con las señaladas y aprobadas en el Plan Parcial de Ordenación de la citada Urbanización.

B-/ Ante dicho acuerdo, en fecha 25 de mayo de 1979, D. Manuel Muñoz Alemán comparece aportando documentación del Colegio de Arquitectos de Alicante sobre interpretación de la Memoria y Ordenanzas del Plan Parcial de Ordenación de la mencionada Urbanización y rectificación del Plano de Situación del proyecto respecto a las alineaciones en cuyo contenido el criterio del citado Colegio, a modo de conclusión, es el siguiente:

1º.- Que la zona de entorno computa como superficie a efectos de volumen, dado que dicha zona no es tal, sino simplemente una exigencia de mayor retranqueo.

2º.- Que en el caso de que el retranqueo al límite de la Urbanización sea mayor que los 10 metros señalados con carácter general al entorno, es la totalidad de dicho retranqueo.

Según esta interpretación el proyecto estará totalmente dentro de las Ordenanzas.

C-/ Ante dicha interpretación, el arquitecto municipal, en fecha 6 de

aprovechamiento volumétrico y siendo ella misma el límite posible de ocupación por edificio».

Con arreglo a este criterio el proyecto cumpliría con las Ordenanzas de Edificación del Plan Parcial de dicha Urbanización.

E-/ A la vista de la observación apuntada en el mismo dictamen de la Comisión Provincial de Urbanismo referente a que la dimensión de la parcela del proyecto presentado es sensiblemente distinta a la del plano, extremo que debería ser aclarado con carácter previo, el peticionario presentó en este Ayuntamiento con fecha 25 de abril de 1980, y en cumplimiento de lo anterior, nuevo plano de situación del edificio sobre la parcela, visado por el correspondiente Colegio Oficial, informado por el arquitecto municipal al respecto, que con dicha documentación aportada el proyecto cumplía con las Ordenanzas Regulatorias del citado Plan Parcial.

F-/ A la vista del citado informe, por el Negociado correspondiente se procedió a formular propuesta de acuerdo simultaneando en la misma la legalización de la obra y la imposición de la sanción urbanística pertinente, teniendo en cuenta el expediente sancionador instruido al efecto, propuesta que no fué visada por el Sr. oficial mayor al exigir con carácter previo que por el arquitecto municipal se informase sobre si lo realmente construido se ajustaba al proyecto subsanado, comprobándose por el mismo que efectivamente la obra realizada no se corresponde a la proyectada, según se desprende del informe emitido con fecha 30 de junio de 1980.

G-/ Ante dicha situación por el Negociado correspondiente se puso de manifiesto a la propiedad la necesidad de un proyecto de modificación de zona verde como solución a la legalización de la citada obra sin que hasta la fecha se haya presentado en este Ayuntamiento documentación alguna correspondiente a dicho expediente.

El alcalde dice que es el Consell quien tiene ahora la palabra sobre el tema.

Y SEPTIMA PRUEBA

LAS DIETAS DEL ALCALDE

No quiere tratar el asunto con profundidad el alcalde y se limita a leer el informe realizado, sobre este particular, por Intervención. Dice:

INFORME DE INTERVENCION

En virtud de lo ordenado verbalmente por S.Sª el señor alcalde con fecha de hoy, el funcionario que suscribe, en relación con los gastos de representación y dietas que perciben los miembros de esta Corporación por asistencia a las sesiones y reuniones de las Comisiones Informativas, tiene el honor de emitir el siguiente

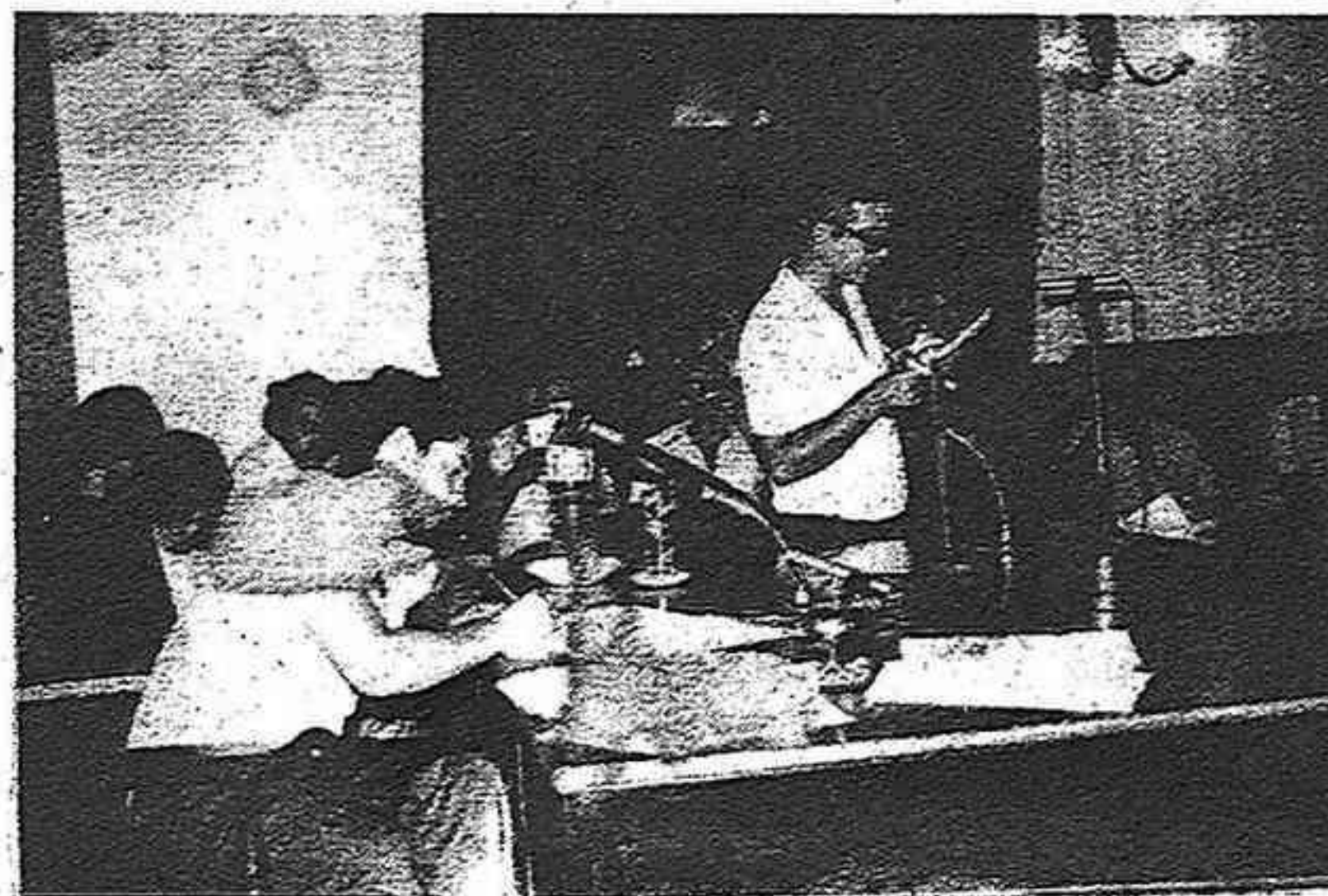
INFORME

1.- Que la consignación global aplicada en el presupuesto ordinario con destino al pago de los gastos de representación y dietas que perciben los miembros de esta Corporación se encuentra dentro del límite del 2 por 100 que permite el Real Decreto nº 1.531/1.979, de 22 de junio.

2.- Que al confeccionarse la nómina mensual de concejales por el Negociado correspondiente, se tiene en cuenta el acuerdo adoptado en sesión de 17 de agosto de 1979, en el que se admitió, por mayoría, la moción formulada por S.Sª el señor alcalde.

3.- Que si bien la parte dispositiva

Pasa a la siguiente.



Pepe Martínez expone: las razones de apoyo de los comunistas a la moción.

ñoz Alemán, los funcionarios que suscriben tienen el honor de emitir a requerimiento de S. Sª el Sr. alcalde el siguiente Informe:

1º.- La tramitación del mencionado expediente sancionador nº 385 bis 44 contra D. Manuel Muñoz Alemán ha seguido el procedimiento legal correspondiente establecido en la vigente Ley del Suelo y reglamento de Disciplina Urbanística, aunque, si bien, efectivamente la propuesta de resolución de la sanción urbanística a imponer al infractor ha quedado condicionada a que por el negociado correspondiente (U.G.U) se resuelva el expediente de legalización de dicha obra previsto en el Artº 184 de la vigente Ley del Suelo y 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística; dado que a tenor del Artº 228.5. de la mencionada Ley del Suelo, para la graduación de la multa correspondiente, deberá atenderse fundamentalmente a la gravedad de la materia, entidad económica de los hechos constitutivos de la infracción y al grado de culpabilidad del infractor, extremos estos cuya apreciación por el órgano competente para imponer la sanción urbanística, exige la resolución del expediente de legalización de dicha obra, anteriormente aludido.

2º.- En cuanto al estado en que se

junio de 1979, emite Informe, exponiendo su propia interpretación en el sentido de que la zona entorno forma parte de la zona verde, y en tal caso la edificación proyectada, se encuentra invadiendo la parte de dicha zona de entorno unos 10'00 m. aproximadamente; igualmente manifiesta que la zona de entorno no puede computar volumen edificable, que debe obtenerse de un solar neto.

Concluye su informe, manifestando que existen dos criterios totalmente opuestos, e incluso pueden existir otros más, por lo que se somete a estudio y decisión de esta Corporación para que con su superior criterio obtenga sus propias conclusiones o se eleve la consulta a la Comisión Provincial de Urbanismo.

D-/ Dicha consulta que apuntaba el informe técnico aludido se solicitó al citado organismo mediante Providencia de esta Alcaldía, en fecha 18 de septiembre de 1979, recabando dictamen con fecha 8 de enero de 1980, del tenor literal siguiente:

«La Comisión Provincial de Urbanismo en su sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1979, adopto entre otros el siguiente Acuerdo:

«La ponencia técnica estima que la zona calificada en el Plan como verde y entorno es computable a efectos de

Viene de la anterior.

PLENO...

del acuerdo no hace mención alguna a que las cantidades tendrán carácter mensual y alzada, si lo expresa así el fragmento expositivo de dicho acuerdo, que dispone textualmente que «el cálculo se efectúe de forma alzada y mensual, tanto en el caso de las dietas como en el de los gastos de representación, sin perjuicio de que se adoptase acuerdo futuro sobre definitiva liquidación» por lo que esta Intervención entiende que la aplicación del gasto de que se trata es correcto, salvo mejor parecer de esa Corporación, a quien corresponde la interpretación de sus propios acuerdos en los casos de oscuridad.

Es cuanto tiene el honor de informar, Orihuela, 10 de septiembre de 1980

El Interventor Acctal.

El alcalde manifiesta que él no es quien dice lo que debe cobrar. Que son los funcionarios correspondientes quienes lo hacen.

También diría que no quería alargar más su intervención y que la preparación de todo esto le había dado 15 días de intenso trabajo. «Hago un llamamiento a todos los concejales a colaborar y trabajar conmigo por Orihuela. Si he sido duro en alguna ocasión pido disculpas». Con estas palabras el señor García Ortuño dio por terminado su tiempo de contestación a las acusaciones de los solicitantes de la moción de censura.

TURNO DE INTERVENCIONES

ANTONIO LOZANO (Portavoz del PSOE)

Pide la palabra el portavoz del grupo socialista, Antonio Lozano y empieza diciendo que «no es un Pleno moral o político. Lo hemos pedido jurídico». Alude a los artículos que se argumentan en la moción y pide que «el presidente de esta Corporación debe hacer que se cumplan y nosotros a la vez, hacer que él también los cumpla». Se refiere también a que en el último Pleno Ordinario no se puso en el Orden del Día, el apartado de Ruegos y Preguntas (es preceptivo). El alcalde interrumpe al orador y este le pide que le deje continuar. Que siga el ejemplo de ellos que durante el rato que ha estado hablando no se le ha interrumpido. Sobre el tema de las fiestas dice que en Orihuela imperan las nacionales y las dos locales.

Se refiere seguidamente al asunto de las piscinas y manifiesta «está en el ánimo de todos que sea gratis». Sigue diciendo que la suspensión de las tasas debería de haber sido propuesta en un Pleno o Permanente. O sea nunca hecha por decreto de la

Alcaldía. El alcalde le corta de nuevo y de nuevo el señor Lozano le pide le deje continuar. El señor Lozano lee varios artículos que faculta la supresión de tasas u otros conceptos municipales.

En cuanto al tema de las vacaciones de los funcionarios en la semana de fiestas (4 días y no 7) dijo: «solo funcionaba el Registro porque su señoría ha dado una semana de vacaciones...» alude que los socialistas quieren que se trabaje y que con ello no se va contra los mismos trabajadores. Dice también que ellos solo quieren defender los intereses de la comunidad y a los que le votaron.

Sobre el recibo de la toma de agua potable dice que el alcalde no es quien para hacer un recibo de acometida de agua potable.

HOSPITAL

Tema conflictivo y muy polémico. El señor Lozano empieza diciendo que la superiora del Hospital le dijo, ante testigo, que en 1979 no se habían hecho obras.

De entre el público se oye una voz que dice «no engañes al pueblo. Dí la verdad». El alcalde pide silencio y calma. Por otro lado una persona de cierta edad también chillaba y el alcalde, de pie, pide silencio y orden. El momento es violento y crece cuando el primer teniente de alcalde intenta levantarse. Es el alcalde quien (levantándose rápidamente) lo sujeta. Así y todo el primer teniente de alcalde llama al señor Lozano «mentiroso». El alcalde no para de solicitar calma, calma señores. Parece que todo va a degenerar en una pelea. Al final la primera autoridad se impone y el señor Lozano, en uso de la palabra, puede seguir rebatiendo las argumentaciones del alcalde.

Creemos que el señor Lozano no se alargó más en este asunto en evitación de una posible alteración del orden público. Algunos de los asistentes denotaron poco civismo al chillar e insultar al orador. El señor Lozano hace referencia a su intención de tomar algunas declaraciones, ante notario, de algunos funcionarios sobre este asunto de las obras del Hospital.

El señor Lozano, el alcalde también, pide al secretario general diga lo que sepa sobre lo dicho por la superiora del Hospital. Toma la palabra el secretario diciendo que no existen contradicciones en sus informes emitidos sobre los temas que se le han consultado. Sobre las manifestaciones de la superiora el secretario dice que «efectivamente la superiora había dicho lo manifestado por el señor Lozano».

MOROS Y CRISTIANOS

Hace referencia a varios libramientos efectuados por el alcalde en este concepto de fiestas. Menciona a uno de 125.000 pesetas en la festividad del Pájaro. Manifiesta que es claro que el alcalde infringe a capricho, lo legislado en este aspecto. Sigue diciendo «el señor alcalde no ha respondido



Tranquilo Manolo, tranquilo.

a nuestra moción...»

LA ZENIA «EDIFICIO COLON»

Se refiere el señor Lozano a lo raro que resulta que el alcalde no sepa ni donde está este edificio sabiendo que la primera autoridad veraneante en La Zenia y tiene que pasar todos los días por delante del mencionado edificio. «Se está haciendo una obra clandestina...» manifiesta Lozano. «Existe un Decreto de suspensión de las obras y nadie hace, nadie manda, paralizar las obras». Hace referencia al otorgamiento de una licencia de obra dada por la Delegación Provincial de Urbanismo ante la presentación de unos planos, según el señor Lozano, falsos, (todo esto refiriéndose a ese mencionado edificio). Se dirige al alcalde y le dice «usted tiene responsabilidad por negligencia». Manifiesta también que el arquitecto municipal catalogó las obras como de clandestinas. El señor Lozano dice que todo hace pensar mal y que, pudiera ser, que un proyecto (el edificio Colón I) se haya presentado para hacer el Colón 2. Añade que cuando se le anunció la celebración de una Permanente para un miércoles, después se le dijo que se celebraría viernes. Que cuando vino el viernes le dijeron que se había celebrado el jueves (un día antes). «Políticamente meda mucho que pensar todo esto». «Que usted cumpla las leyes es lo que pedimos y hacerlas cumplir...» Igualmente menciona a unos telegramas enviados al gobernador civil y (diría) «esto nos huele mal».

El señor Lozano da por terminado su turno de respuestas a las alegaciones del alcalde y aún teniendo más cosas que decir, según él, no quiere alargar más el Pleno y no las expone.

INTERVIENE C.D.

«PLENO CLARIFICADOR»

Por Coalición Democrática toma la palabra don Ramón Navarro y refiriéndose al asunto de la piscina dice que «está demostrado que las tasas necesitan una reforma». Pide sean revisadas. Para el apartado de fiestas y enganche del agua potable pide comprensión. Del Hospital dice «conforme con los informes dados».

El señor Navarro incide en que los asuntos deben ser conocidos y tratados «sin ligereza». Vuelve a hablar de las fiestas manifestando «que sigan teniendo el carácter popular que tienen. Si las politizamos esto se convertirá en un berengenal». «Espero que este Pleno sea el inicio de una etapa nueva para Orihuela». Diría también que el asunto del edificio Colón «era un tema confuso. Con una documentación contradictoria. Un hecho grave». Pide transparencia y que a las minorías se las tenga informadas. Recalca que el Pleno éste debe ser clarificador, ni político ni jurídico. Pide se haga una política administrativa-singular. El señor Navarro es el primer edil, en este Pleno, que

habló con objetividad y sin cargar «las tintas».

INTERVENCION DEL P.C.

LOS COMUNISTAS HICIERON EL PAPEL DE «ELECTRICISTAS»

Cuando le tocó el turno a los representantes del Partido Comunista Español se entabló un corto diálogo entre el portavoz del grupo, José Martínez Carmona y el alcalde. El último «palidece» al ver el dossier que el señor Martínez Carmona lleva en la mano. Le dice que sólo se tiene que limitar a adherirse a la moción y nada más. Sin embargo el comunista le dice que se le había dicho que durante la reunión se podrían presentar escritos. Al final se deja que el PC manifieste lo que tenga que decir al respecto:

RAZONES POR LAS QUE LOS CONCEJALES COMUNISTAS RESPALDAMOS LA MOCION DE CENSURA PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA AL PLENO DE LA CORPORACION

PRIMERA RAZON: Discrepamos totalmente con la opinión del Sr. García Ortuño expresada por Radio Orihuela y reproducida en el diario «La Verdad» del sábado 28 de agosto que dice así: «Sobre el tema de acceso libre a la piscina municipal, el alcalde nos confirmó que él había dado la orden de que, durante el mes de agosto, no se cobrara por bañarse y se negó que fuera cierto -como sostuvo el PCE- que una decisión en este sentido correspondía al Pleno del Ayuntamiento. «Al Pleno, señaló García Ortuño, corresponde la aprobación de la ordenanza, pero la ejecución o no ejecución corresponde al alcalde, al igual que los pagos o aceptar los ingresos, que para eso es el administrador del Ayuntamiento».

El artº 116 de la L.R.L. letra b, habla del alcalde como ejecutor de las decisiones del Pleno. No se dice nada en dicha Ley de que el alcalde pueda dejar de ejecutar o suspender las decisiones plenarios salvo si éstas incurriesen en ilegalidad. Nos permitimos leer la disposición final de la ordenanza en que se fijó la tasa por la utilización del complejo polideportivo, dice así: «El acuerdo de imposición de esta exacción, fue tomado y su ordenanza aprobada por la corporación en día 26 de noviembre de 1974 y comenzará a regir el día 1 de enero de 1975, siguiendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación». En un sello se puede leer: «Aprobada por el Ilmo. Sr. delegado de Hacienda en resolución de 4 de marzo de 1975».

¿Incurre esta ordenanza en ilegalidad? El que sí se ha saltado la Ley ha sido el alcalde al dar una orden que va más allá de sus competencias.

Porque díganos Vd., Sr. García Ortuño, si Vd. puede ejecutar o dejar de ejecutar las ordenanzas y demás

Pasa a la siguiente.



¡Está mintiendo, está mintiendo!

Viene de la anterior.

Pleno...

acuerdos de Pleno, si Vd. puede hacer efectivos los pagos o dejar de hacerlos efectivos, si Vd. acepta o rechaza los ingresos, ¿qué pintamos los demás concejales en esta historia? ¿Para qué están los Plenos? ¿Para qué trabajan nuestros funcionarios si Vd., después, hace lo que le viene en gana? ¿Es ese el concepto que tiene su Sra. de un estado de derecho: un estado donde el único que tiene derechos es Vd.?

Nosotros también queremos que la piscina y los demás servicios deportivos municipales, sean gratuitos. Pero la decisión ha de tomarse por el colectivo municipal tras un estudio serio de las posibilidades y de los medios sustitutivos de financiación de que se dispone. Otro planteamiento no es más que demagogia electoralista a costa del fondo municipal, es decir a costa del dinero de los oriolanos.

SEGUNDA RAZON: Voy a leer una moción de mi compañero Diego Peña, registrada el 24 de septiembre de 1979, hace un año, después leeré el informe del inspector de Arbitrios confirmando el contenido de nuestra moción y sacaremos las conclusiones:

«Diego Peñas Díaz, concejal del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, expone ante la Corporación, para su estudio, debate y posterior aprobación si procede, la siguiente moción:

Considero como deber inexcusable de esta Corporación el velar por que la Ley se cumpla en todo el término municipal. Pienso que ha pasado a la historia el no enfrentarse directamente con los problemas reales (la táctica del avestruz, escondiendo la cabeza bajo el ala, no resuelve los problemas, los agrava.)

Teniendo en cuenta, además, el estado económico del Ayuntamiento, paralizado en gran medida por causa de dinero, todo ingreso importante ayudará a resolver los múltiples problemas que el Ayuntamiento tiene planteados; dotando de servicios oficiales a la población que, con justicia y urgencia reclama.

Por todo lo anterior denuncio la grave infracción urbanística (artº 226 de la Ley del Suelo) que se está cometiendo en la finca «El Secano» conocida por «Urbanización Pedrera» enclavada en terreno rústico, como certifica el Plan General de Ordenación Municipal actual de Orihuela, que la omite. Además no ha habido modificación del Plan y por consiguiente no hay Plan Parcial para la referida finca «El Secano» y naturalmente no hay proyecto de urbanización. Como terreno rústico, está sometido a las normas complementarias subsidiarias (artº 94-95-96, del planeamiento a nivel local de los municipios de la provincia de Alicante. 8-II-78) y que están siendo violadas por las construcciones efectuadas en los citados terrenos, sin ningún control y sin ninguna autorización.

Considero que la ley debe imperar en nuestra ciudad sin privilegios para nadie y por ello, pido se tomen con carácter de urgencia las medidas oportunas legales para acabar con esta intolerable situación.

Consecuente con lo anterior, pido a la Corporación que haga suya la moción y sea aprobada para su entrada en vigor.

El inspector de Arbitrios pasa por el registro el 16 de octubre de 1979 el siguiente informe: «El inspector que suscribe ha comprobado que se están ejecutando actos de edificación sin la

preceptiva licencia municipal cuyas circunstancias son las que se manifiestan tan seguidamente:

Emplazamiento de la obra: Finca «El Secano».

Propietario: Antonio Pedrera Soler Domicilio: C/ Camino Viejo de Molins

Empresa constructora: Varias Técnico Director: No existe.

Características de las obras: Urbanización sin Plan Parcial

Observaciones: Esta urbanización existe desde hace varios años».

Dato interesante: El Sr. Pedrera Soler era concejal de la anterior Corporación y vendía terreno rústico para que se construyera sin licencia de obra.

En Pilar de la Horadada: edificio construido por Daipesa con graves infracciones. Cuando denunciáramos iba por la tercera planta, ha quedado acabado con 5, siendo lo máximo permitido 3.

Edificio construido por Antonio García: denunciáramos infracciones cuando iba por la segunda planta, está acabado con 6.

¿Quién es responsable de la desidia con que se tramitan estos casos de infracciones urbanísticas?

TERCERA RAZON: Las irregularidades que se han llevado a cabo en el arreglo de las plazas de Monserrate, Santiago y el Carmen, utilizando los fondos del Empleo Comunitario. Como estos fondos se utilizan en un 80% para salarios y en un 20% para materiales, salta a la vista que, aquí también, los gastos han ido más allá del 1.500.000 pts de que se disponía. La forma de contratación del personal para la realización de las obras ha sido la menos democrática: la lista nominativa. El alcalde podía optar por dejar en manos de la Oficina de Empleo la oferta de la mano de obra. No fue así, con todo lo que esto conlleva de paternalismo enchufista, fomento del servilismo, «violencia» a las propias convicciones de los trabajadores. Para gestionar los fondos del trabajo comunitario, que son de todos y no de un determinado partido, se debería contar con los sindicatos, las asociaciones de vecinos y demás asociaciones ciudadanas. Si se hubiera contado con los oriolanos, es muy probable que se dejase de invertir en lo superfluo cuando subsisten caseríos sin luz, barrios sin alcantarillado, calles sin asfaltar..., pero no sólo no se ha contado con los oriolanos para la mejor utilización de los fondos comunitarios, sino que, ni siquiera nuestros funcionarios administrativos sabían nada hasta hace muy poco de cómo y de qué partida continuaban cobrando los 38 trabajadores del empleo comunitario actualmente al servicio del Ayuntamiento.

¿Si el millón quinientas mil pesetas hace tiempo que se ha gastado, con cargo a qué partida se están pagando los sueldos a dichos trabajadores? ¿En qué situación están estos trabajadores? Una vez más asistimos a la política de hechos consumados. ¿Con quién se ha contado para la inversión de ese dinero? Esta forma de hacer las cosas es con la que no podemos estar de acuerdo los comunistas, cuyo compromiso de ofrecer claridad en las cuentas es y será uno de nuestros principales empeños. Ahora bien, ya que se les emplea, aunque de mala forma, hágase con el mayor respeto a su condición de trabajadores; no dispongan de ellos a cualquier hora y para cualquier cosa, páguelos las horas extras y las pagas extras y dejenles de ofrecerles la afiliación de UCD como muestra de su agradecimiento.

CUARTA RAZON: Desde el 1 de julio de 1979 el alcalde estuvo ausente en las siguientes comisiones Permanentes, 3 de julio, 31 de julio, 7 de agosto, 11 de septiembre, 28 de noviembre, 12 de diciembre, 5 de marzo, 16 de abril, 30 de abril, 21 de

mayo, 4 de julio, 11 de junio, 18 de junio, 23 de julio, 30 de julio: 15 sesiones permanentes en total. La ley obliga a las corporaciones de ciudades mayores de 50.000 habitantes a reunir su comisión Permanente una vez a la semana. Con los Plenos, la ley es más venébola y obliga a uno ordinario, como mínimo, cada tres meses. 15 sesiones permanentes a 10.000 ptas. (con la aprobación por parte de Hacienda de los nuevos presupuestos, nueve de estas sesiones permanentes son a 14.000 ptas.) son 186.000 pts. indebidamente cobradas. En cuanto a los Plenos para evitar, confusiones y malas interpretaciones, ya que los convoca el Sr. alcalde, a partir de ahora, solo se deberían de cobrar los ordinarios, tendría sentido el apartado 8 del texto aprobado por el Pleno de la Corporación del 17 de agosto en el que se dice lo siguiente: «Si dejara de asistir (entiéndase el alcalde) no percibirá la dieta correspondiente».

QUINTA RAZON: En dos cuartillas distribuidas por las calles de Orihuela, los comunistas hemos criticado la tendencia a enchufar que tiene nuestro alcalde y algunos concejales.

El enchufe tiene dos vertientes: 1ª el gobernante puede enchufar a un amigo con lo que demuestra parcialidad, favoritismo y por tanto comportamiento antidemocrático y anticonstitucional. El art. 14 de la constitución dice así: «Los españoles son iguales ante la Ley, sin que puede prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia social o personal». 2ª.- El gobernante puede enchufar a un des-



Un espectador desde la ventana increpa al concejal comunista.

conocido que viene a pedirle un favor con lo que incurre, sin detenernos ahora en aspectos morales, en estas injusticias: suplanta el papel del jefe de personal del Ayuntamiento y sus servicios técnicos, presiona sobre estos servicios para que se creen puestos de trabajo no siempre necesarios, complica el trabajo de contabilidad introduciendo irregularidades difíciles de encajar legalmente. Tomemos un ejemplo concreto: la situación en que se encuentra la primera secretaría particular del Sr. García Ortuño, traspasada por el deseo del Sr. alcalde, desde dicha Secretaría hasta la Oficina de Obras del Ayuntamiento. ¿En qué situación está la mencionada trabajadora como heramana del primer teniente de alcalde? No puede ser contratada en un servicio municipal sin que se incurra en ilegalidad. Sin embargo, está trabajando en Obras y cobrando. ¿Figura en nómina? No, cobra por recibos. Pero, si no figura en nómina y está cobrando ¿de qué partida está cobrando?.

Esto no es ni regular ni legal. Que el primer Ayuntamiento democrático sea también el que se lleva la palma del enchufismo, es, sin lugar a dudas vergonzoso.

Concluyendo este capítulo, salimos al paso de los malintencionados que dicen a los trabajadores enchufados. No señores, lo que queremos los comunistas es un puesto de trabajo digno para cada trabajador, pero también queremos que el trabajador no tenga que recurrir a padrinos y pedir favores para poder ejercer uno de los derechos que la constitución nos reconoce: el Derecho al Trabajo.

SEXTA RAZON: 50.000 pts. al mes, por doce meses, son 600.000 ptas, 2 pagas extraordinarias a 50.000 ptas total 700.000 ptas. más los seguros sociales, eso es lo que nos cuesta mantener al chófer de su Sra. La voz del pueblo dice: «Es la primera vez que un alcalde de Orihuela toma a su servicio un chofer particular». Nosotros decimos que el alcalde es joven. Los viajes cortos dentro de la provincia no justifican un cansancio nervioso. Los viajes largos los suele hacer en avión. Esos cientos de miles de pesetas se podrían invertir en cubrir otras necesidades más perentorias: por ejemplo, electrificar las viviendas campesinas que todavía se alumbran con luz de butano.

SEPTIMA RAZON: Cuando desde las instancias nacionales y desde las locales se está imponiendo a las economías familiares verdaderos sacrificios—la cesta de la compra se encarece diariamente, los precios de la electricidad, el agua, la basura, el teléfono, el pan, la gasolina, la vivienda... crecen sin darnos tiempo a respirar—que el señor alcalde, aumente en un 40% las dietas y asignaciones a los órganos de gobierno, nos parece, por los menos, poco ético. El sacrificio para tí, pueblo, para mí «el salto (olímpico) de 100.000 a 140.000 ptas mensuales. Con este panorama ante sus ojos ¿cómo no va a cundir la desilusión y el desencanto?.

OCTAVA RAZON: En un principio los comunistas pensamos que las asociaciones de vecinos podrían sentirse en su casa en el Ayuntamiento, que podrían participar en las comisiones Informativas y Permanentes y en los Plenos, como entes legales de participación ciudadana. Tampoco ha sido así. Las asociaciones se han visto catalogadas en «buenas» o «malas», según tengan o no en su presidencia a un pedáneo de UCD. Mimos y ayudas para unas, trabas y desaires para otras. También las asociaciones, como las personas, pueden ser discriminadas o caer en desgracia. En vez de alentar el asociacionismo vecinal, se le humilla, supeditándole a la autoridad del pedáneo. «Con el pedáneo obtendréis cosas, en contra del pedáneo nada».

Los alcaldes de barrio y de núcleos rurales, han de elegirse democráticamente, tienen que disponer de la mayoría de los vecinos, y en las asociaciones, tener los mismos deberes y derechos que los demás vecinos.

NOVENA RAZON: Nuestras mociones han sido secuestradas y condenadas a dormir el sueño de los justos. He aquí los títulos de algunas mociones comunistas que no han llegado a estudiarse por las comisiones Municipales y Plenos:

-Traída de agua potable al Pilar de la Horadada (11-12-79)

-Contra la reforma sanitaria que tiende más que mejorar los servicios a privatizarlos (29-2-80).

-Sobre la situación de 198 alumnos de La Murada, La Matanza y El Mudamiento, que, careciendo de escuela en nuestro municipio, van a los colegios naciones de Benferri y Rafal. (22-8-80).

Pasa a la siguiente

Viene de la anterior

PLENO...

- Sobre necesidades deportivas, utilización plena del césped y creación de un circuito libre de gimnasia para todos. (11-12-79).
- Contra la política de enchufes. (20-12-79).
- Sobre un semáforo y un paso de peatones en la carretera de Puertas de Murcia, junto a la explanada de San Francisco. (12-6-80)
- A favor de la segregación municipal del Pilar de la Horadada (31-7-79)
- Sobre necesidad de una feria agrícola y ganadera.
- Sobre conservación del casco antiguo de Orihuela, y el respeto a la tipología unifamiliar de las viviendas de la falda de la sierra. (7-3-80)
- Sobre el paso de productos marroquíes por nuestro territorio (16-6-80)
- Sobre previsiones para evitar las graves anomalías que tradicionalmente surgen al principio del curso escolar. (24-5-80).

DECIMA RAZON: Ahora bien, para que no se dé el bloque de mociones que denunciábamos en el punto anterior, tendría que darse en el Sr. García Ortuño una voluntad de interpretar la L.R.L. de la manera más abierta, lo que no se da en nuestro caso. Su Señoría pone los plenos ordinarios cada tres meses, destituye y vuelve a poner concejales delegados, enchufa como respira; cita los Plenos a las horas más intempestivas para impedir la asistencia de público, hace los ordenes del día de los Plenos y Comisiones Permanentes ignorando deliberadamente las mociones constructivas de la oposición, nombra y despide con su dedo a los alcaldes de barrio, etc., etc.

Un alcalde democrático llegaría a acuerdos con todos los grupos municipales y las asociaciones ciudadanas con el fin de reconocerles parte de sus competencias, abriendo el camino de una nueva L.R.L. más acorde de sus el espíritu constitucional. Vd. no es ese alcalde democrático, Sr. García Ortuño, Vd. se mueve a sus anchas, como pez en el agua, dentro de los límites más estrechos de la L.R.L. vigente, es decir, la L.R.L. elaborada por una dictadura para sus fines restrictivos y antidemocráticos. Todavía peor, dicha Ley es demasiado liberal para su Señoría. Su Señoría necesita una Ley todavía más absolutamente manejable por él mismo, que le permita administrar, sin ningún control, siguiendo su personal criterio, los fondos de los oriolanos.

Por todas estas razones, todas importantes, los concejales comunistas apoyamos la moción de censura presentada por el grupo socialista.

Como los lectores habrán podido comprobar más que razones de respaldo es una buena moción de censura. Durante la intervención del señor Martínez Camarero parte del público le cubre e insulta. El alcalde tiene que volver a poner orden y al final que la primera vez que se interrumpe a un edil, quien lo haga, será expulsado. Destacaremos el hecho acusativo de los comunistas al decir que presentaron muchas mociones y que nunca prosperaron.

COALICION DE NUEVO

Es ahora el edil José Botella, de CD, quien dice que no le parece bien que el alcalde le diera la Delegación de Cultura cuando no había dinero, se la quitara cuando él había dinero y

se la volviera a dar cuando ya no quedaba dinero por haberlo gastado en las fiestas de Moros y Cristianos. (Es este uno de los temas tratados en la moción presentada).

Interviene ahora el edil Bellot y creemos que mejor hubiera sido no interviniese. O estuvo durmiendo todo el Pleno o no sabe de qué iba. No sabía por donde empezar. Se le tuvo que apuntar los temas debatidos. Un socialista le llegó a dar un papel en el que figuraban los puntos discutidos. Dijo que como la moción era de censura y no se pedía la dimisión del alcalde ésta quedaba coja. Fue incoherente y no siguió, con orden, los mencionados asuntos. Una lástima máxime cuando se nos había dicho que era uno de los concejales que más «garra» tiene en sus intervenciones parlamentarias. Por lo visto el pasado día 11 esas «garras» fueron limadas. Sin embargo el señor Bellot dijo lo que nadie se atrevió a decir, refiriéndose a la gestión del alcalde: «No son solo los socialistas, hay sectores de UCD y de CD que no están de acuerdo con la manera de actuar del alcalde». Terminó diciendo que se falló en la planificación de los presupuestos municipales «por ello C.D. no los aprobó». En lo referente a La Zenia dijo «de acuerdo con el alcalde». Terminó diciendo «nos vamos a abstener pero que el alcalde medite si su comportamiento es el idóneo. El peso de la ley debe llegar hasta el último mono».

LUIS ALMARCA, DEL PSOE, CONCILIADOR

«Este Pleno ha sido muy conflictivo...» Con estas palabras inicia Luis Almarca su intervención. Durante el tiempo que duró su oratoria el señor Almarca procuró e intentó quitar dureza a todo lo dicho por sus compañeros en sus distintas intervenciones. Insistió en el sentido de que los socialistas catalogan el Pleno como jurí dico y no como moral o político. Comentó igualmente que la postura de su grupo no era la de alterar el orden y que no habían venido al Ayuntamiento a torpedear pero que no estaban dispuestos a trabajar en unas condiciones y manejos subterráneos. «Solo pedimos que se funcione democráticamente» fueron sus palabras para clarificar la postura del PSOE y que no se siga actuando ante «hechos consumados» que «todo trascorra con mesura y corrección». Almarca, para nosotros hizo el papel de «hombre bueno» del PSOE y sus palabras, en ningún momento, estuvieron hirientes. Fue objetivo (el que más lo reflejó) y conciliador. En otro momento de su discurso diría «no queremos alborotos, queremos democracia...»

Se refirió a la larga experiencia que tienen como partido en la oposición y a que no están dispuestos a ser encubridores. «Que nadie se crea el amo de Orihuela» fue su máxima en este aspecto. Sobre las fiestas diría que los socialistas también son festeros y que quieren divertirse como el que mas. Que unas fiestas populares y brillantes son las que quieren también pero que todo se haga coordinadamente y conociendo todos las circunstancias y detalles de las mismas.

Refiriéndose a la moción de censura diría que esta no obliga a pedir la dimisión del alcalde. Seguidamente añadiría de manera suave y poniendo diríamos nosotros, el «dedo en la llaga», que «lo de cambiar de alcalde es cosa de su grupo». Esta frase, teniendo en cuenta la votación que se produjo, fue atenciosa y posiblemente abrió los ojos a mas de un ucedista disconforme con la manera de actuar del alcalde, aunque este sea de su mismo grupo.

EL ALCALDE BUSCA COLABORACION

Comprendemos que los lectores estarán cansados en este largo comentario al Pleno. Les rogamos un poco de paciencia que esto ya se acaba. El alcalde toma de nuevo la palabra (esta sería la última intervención oratoria) para decir que la moción presentada no era materia para la celebración de un Pleno. El alcalde tiene razón ya que la legislación actual no contempla mociones de censura hacia los alcaldes. Aquí cabría decir a los socialistas que lo debían de haber tenido en cuenta a la hora de presentarla si tan legalistas son.

La primera autoridad estuvo en esta intervención mucho más tranquilo y sereno, aunque nunca nos dió la sensación (durante todo el acto) de estar nervioso o intranquilo. «Todo se ha debatido» diría para ir acabando la reunión. Dio esperanza de que la oposición tendrá su parcela de actuación en el Ayuntamiento. Se ratificó de que la responsabilidad está en la mayoría. Prometió una reestructuración y que el Orden de los plenos será programado por todos los colectivos políticos en el Ayuntamiento. No quiso proseguir más hablando y



Desde los pasillos, se sigue con atención el Pleno a través de los altavoces

propuso pasar a votación. Por unos momentos se pidió opiniones en la forma de hacerla, si por votos, por grupos, secreta, abierta. Consultado el secretario general este dijo las maneras que hay de hacerla. Por mayoría se eligió la votación individual y secreta. El alcalde pide abstenerse y es el propio socialista Lozano quien dice que no, que vote también.

UNA VOTACION DESCONSOLADORA

Se procede a la entrega de las papeletas para emitir el voto. La votación, así lo pensamos, fue desconsoladora y negativa. Aunque la primera autoridad haya salido, por lo menos moralmente, triunfante de la misma.

Diez votos afirmativos.
Once votos negativos.
Cuatro abstenciones.
Por un solo voto, el suyo, la moción no prospera y el actual alcalde puede creer que ha ganado. El alcalde da por terminado el Pleno y se levanta la sesión.

LOS DISIDENTES

El grupo municipal de UCD consta de 14 personas. Los socialistas son 5, comunistas 2 y de CD 4. En total 25 ediles. Lo normal hubiera sido que el alcalde contase con los 14 votos de sus «compañeros» de equipo. No ocu-

rrió así. Tan sólo le votaron once. Hay tres disidentes que, por lo que sea, se fueron con la izquierda que son: 5 socialistas y dos comunistas, en total siete, más los tres ucedistas que les apoyaron, hacen diez. Lo que está claro es la abstención del grupo de Coalición Democrática, 4.

No vamos a profundizar en los motivos o rivalidad existente entre algunos miembros ucedistas (la votación lo refleja claramente y tajantemente). Sin embargo si cabe pensar que no todos los ucedistas están de acuerdo con la actuación del alcalde de Orihuela, y esto, el alcalde, lo debe tener muy en cuenta y meditar mucho al respecto. No cabe la menor duda de que algo no marcha en el grupo que gobierna y así no se puede, no se debe, administrar los intereses locales. Los ucedistas, ya que ganaron, están obligados ante el pueblo a demostrar una clara coherencia de su grupo y un tajante y claro equipo unido. Todo lo contrario que vienen demostrándonos. Esperemos que el alcalde lime esperezas y sepa unir en vez de desunir.

«POLITICOS RASTREROS...»

Cuando la reunión ya había terminado un hermano del primer teniente de alcalde se dirigió al grupo socialista y entabló una discusión. Entre otras cosas les dijo: «Sois unos políticos rastros».

Por nuestra parte dejamos como pudimos, el Salón de Actos del Ayuntamiento (el numerosísimo público había formado corros y hablaban de las incidencias habidas en pasillos y escaleras del Ayuntamiento) y nos fuimos ignorando en que acabaría la discusión.

Pudimos ver entre el público al diputado socialista Pérez Ferre que se había desplazado para ver el Pleno. Esto fue todo.

«EL MAESBA»

EDITOR
Manuel Esquembre Bañuls
DIRECTOR
Mariano García Nieto
DELEGACIONES
BENIDORM
Edf. Abril. Piso 7º
Puerta 7ª
Telfs: 85 18'23 - 85 53 79

DENIA
Plaza Fontanella,
nº, 4-1º-4ª
Telf.: 78 07 03

ELCHE
Primo de Rivera, 12
Entresuelo-Izquierda
Telf: 459047
ALICANTE
Calle Cid, 16
Entreplanta Letra D
Telf: 20 41 66

IMPRIME
GRAFICAS FELI
Parida de Torres s/n
Telf: 89 27 95
VILLAVICIOSA
(Alicante)

DEPOSITO LEGAL
A - 40 - 1971

CANFALI no se solidariza necesariamente con los artículos de sus colaboradores cuyos puntos de vista respeta. La opinión de CANFALI siempre que no conste lo contrario, quedará reflejada en sus columnas editoriales

Pleno...

Una vez terminado el Pleno recogimos unas impresiones de los portavoces de los distintos grupos políticos sobre su impresión sobre el mismo.

Declaraciones del portavoz del grupo de concejales socialistas, Antonio Lozano E.

¿Cual es su valoración del Pleno?
 Creo que ha sido muy positiva. Ahora nos queda esperar a que se nos convoque para tratar de repartir responsabilidades con el fin de que todos estemos implicados en la marcha municipal.
 ¿Cree que el alcalde debería dimitir?
 Creo que debiera dimitir, al no contar con el apoyo de su mismo grupo, pues el mismo tuvo que votarse para poder salir adelante.
 ¿Por qué le pediste al alcalde que votara cuando dijo de abstenerse?
 Porque la ley le obliga a votar. Ahora bien dentro de una ética moral y política, debería de haber echado la papeleta en blanco.

Declaraciones del portavoz del PCE Sr. Diego Peñas

¿Qué opinión le merece este Pleno?
 Creo que es un éxito de la democracia en sí y un éxito del voto de censura ya que la votación demuestra que miembros de UCD dudan o están en contra de la actuación del alcalde. Lo cual quiere decir que los argumentos de García Ortuño no han convencido. Ha sido una derrota moral.



NOTA:
 Lamentamos no haber podido recoger unas declaraciones del portavoz de C.D., Ramón Navarro

Declaraciones del Sr alcalde después del Pleno del día

¿Después de este Pleno piensa dimitir?
 Nadie ha pedido mi dimisión en el pleno. El PSOE no pide mi dimisión. De todas formas yo gané la votación.
 ¿Va a cambiar algo después de este Pleno?
 Nosotros hemos hecho un llamamiento para que se haga un replanteamiento. Entonces a partir de ahora la respuesta está en el PSOE, PCE, CD, y que ellos respondan de la manera más adecuada. Ellos a la vez CD y PSOE hicieron voto para que esto pueda ser una realidad y así entre todos darle un nuevo planteamiento a la actual gestión.
 ¿Desde aquí ofrece Vd. a la oposición algo?
 Los ofrecimientos nuevos que haga o deje de hacer vendrán después de una negociación y se les dará competencias como mínimo de acuerdo con la representatividad que el pueblo les ha dado.
 ¿Convocará plenos más a menudo que lo ha hecho hasta ahora?
 Eso no depende de mí, eso depende de los expedientes del Ayuntamiento nosotros agilizaremos la burocratización de los mismos en la manera que sea posible, en la legalidad ¡claro!
 Si un partido, de la oposición me pide un Pleno lo convocaremos siempre que la petición para el mismo sea un problema de la importancia necesaria para un Pleno.
 ¿Que me dice de los disidentes que ha habido dentro de UCD que son exactamente tres?
 El problema de estos señores viene de largo, exactamente, desde la confección de listas para esta alcaldía.
 Se ha abierto una investigación de un tribunal instructor de disciplina para esclarecer los hechos.
 Si en el informe de investigación que se ha abierto, se comprueba su culpabilidad, se tomarán medidas drásticas.
 ¿Algo más que añadir Sr. alcalde?
 Este Pleno ha sido un Pleno esclarecedor que ha demostrado lo que ha dado lugar de una censura como esta. El PSOE no convenció a nadie. De todas formas nosotros estábamos preparados y esperando esto así como somos prevenidos para posibles nuevas censuras en el futuro. Las esperamos pero nuestro punto de vista es una invitación para trabajar todos juntos por el bien de Orihuela y su comarca que es realmente lo importante.
 El llamamiento queda hecho y esperamos comprensión y buena voluntad por parte de todos....



El presidente de la Asociación de Moros y Cristianos apoya al alcalde

A consecuencia del «Pleno de la Censura» del que damos cumplida cuenta en este número, el presidente de la Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos ha enviado un «saludo» al alcalde, Francisco García Ortuño, felicitándole «por su actuación y decisión en pro de nuestra Orihuela». El saludo, que nos ha sido remitido, agradece, además, «en nombre propio y en el de la mayoría de las comparsas (y así procuraré que conste en acta) la defensa y elogio de nuestras Fiestas de Moros y Cristianos».

FRANCISCO TORMO DE HARO

13 de septiembre

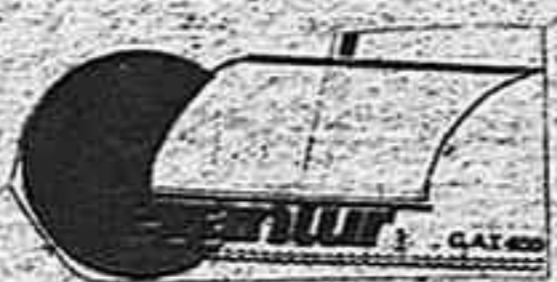
GUIA COMERCIAL

FARMACIA DE GUARDIA EN ORIHUELA

Libreria TRILCE

LITERATURA INFANTIL
 FILOSOFIA
 HISTORIA
 PSICOLOGIA Y
 ULTIMAS NOVEDADES
 LIBRERIA DE CULTURA POPULAR

C/ Caja, nº 2 bajo-F
 Telf: 30 35 22
 ORIHUELA



SU AGENCIA EN LA VEGA BAJA

RESERVAS PARA TODO TIPO DE VIAJES AVION, TREN, BARCO, HOTELES, EXCURSIONES GRUPOS, VIAJES DE NOVIOS Y DE PLACER, ETC.

INFORMES Y RESERVAS: C/ López Poza, nº 1 Tels: 30 27 49 - 30 27 50 ORIHUELA

RESERVADO

- Día 17.- Leonor Marqués Ferrer. Calvo Sotelo, 13
- Día 18.- Manuel Franco Rufete. Plaza Cubero, 10
- Día 19.- Javier Maseres Brotons. Plaza Nueva
- Día 20.- Manuel Rodes Roch. Avenida Teodomiro, 3
- Día 21.- Juan Villaescusa Soriano. Santa Justa, 4
- Día 22.- José Mª Penalva Martínez. Alfonso XIII, 2
- Día 23.- Manuel Rodes Roch. Avda. Teodomiro, 3

Ferias Internacionales 1980



MILAN

Del 19 al 24 de septiembre

EUROLUCE

Feria Internacional de Lámparas
 Feria Internacional del Mueble

SALIDA DE MURCIA 19-9 AVION LINEA REGULAR
 REGRESO 23-9 AVION LINEA REGULAR
 CON ESTANCIA EN HOTEL EN REG. ALOJAM.

Por... 30.625

PARIS

INTERAL-80

Bienal Internaciones de Alimentación y de las Técnicas

SALIDA DE ALICANTE 18-11 EN VUELO REGULAR
 REGRESO PARIS-ALICANTE 22-11 EN VUELO REGULAR
 CON ESTANCIA EN HOTEL EN REG. ALOJAM.

Hotel Sofitel ★★☆☆ Lujo Por... 35.000

INFORMES Y RESERVAS EN:
 LEVANTUR, S.A.

López Pozas, 1 bajo pta. 5 - TELFS: 30 27 49 - 50

ORIHUELA

CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. LTDA. ORIHUELA

Inscrita con el nº 20 en la sección a) del Registro de Entidades Cooperativas de Crédito Agrícola del Banco de España

AHORROS Y PRESTAMOS

Al servicio de los agricultores y ganaderos

SUCURSALES EN LAS PROVINCIAS DE ALICANTE Y MURCIA

Domicilio social y oficinas centrales:

Calle de José Mª Sarget, 49
 Teléfonos: 300229, 300947, 301714, 301335

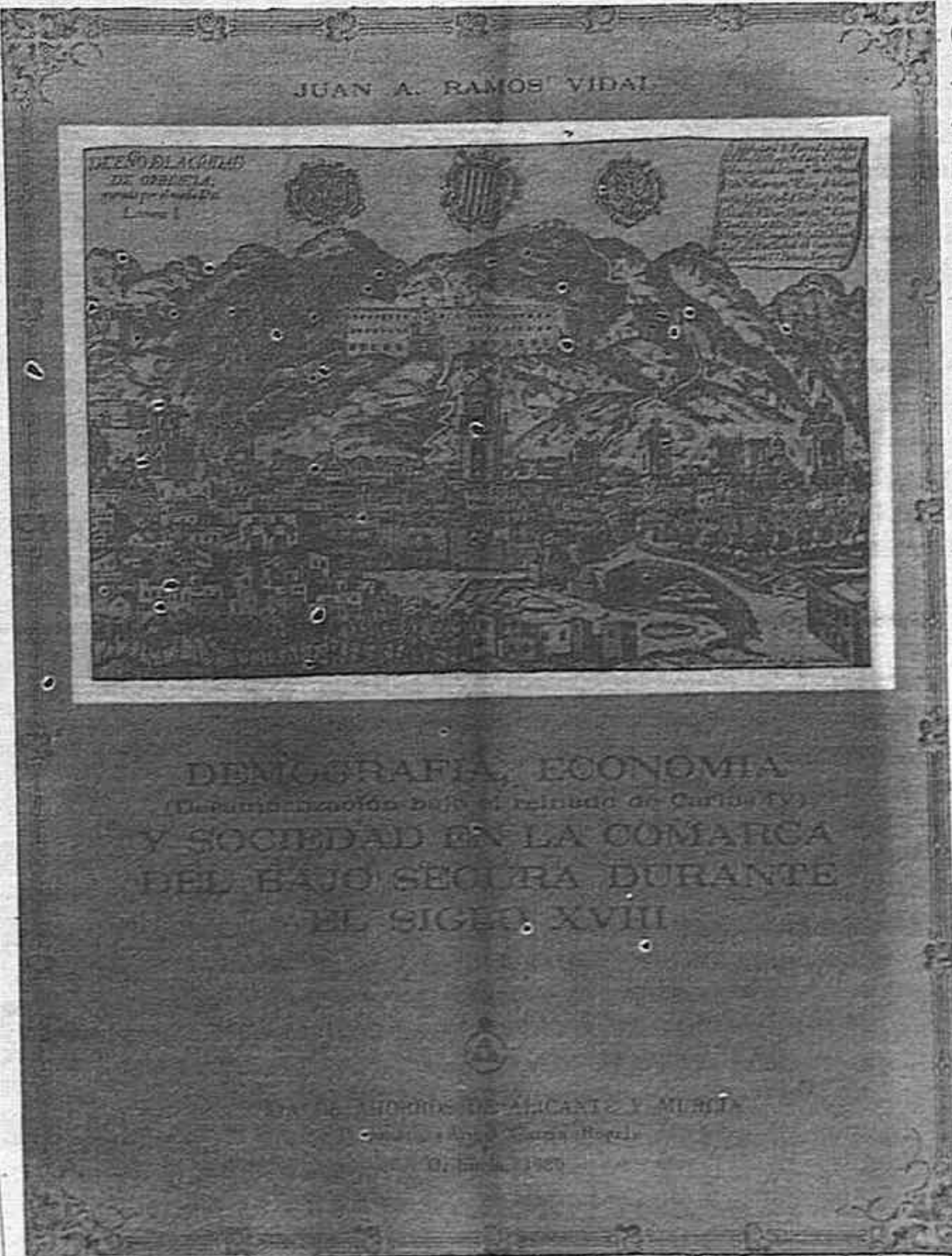
ORIHUELA

¿REVOLUCION EN EL BAJO SEGURA DURANTE EL SIGLO XVIII?

LA PEDANIA ORIOLOANA DE TORRE- MENDO SE ENCUENTRA CELEBRAN- DO SUS FIESTAS PATRONA- LES EN HONOR A LA VIRGEN DE MONSERRATE

SAN MIGUEL DE SALINAS AL FIN...

¡¡ARBOLES EN LOS PATIOS DEL COLEGIO!!



«Demografía, Economía (Desamortización bajo el reinado de Carlos IV) y Sociedad en la Comarca del Bajo Segura Durante el Siglo XVIII» por Juan A. Ramos Vidal. Editado por el Patronato «Angel García Rogel» de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia. Septiembre de 1980.

Este es el último título que sobre historia de nuestra comarca se ha publicado. Está como quien dice recién salido de la imprenta. Y los interesados por conseguirlo tendrán que pedirlo directamente a la dirección de zona de la C.A.A.M en Orihuela.

En el preámbulo del libro del autor define sus intenciones explícitamente: «Se ha dicho que el siglo XVIII, en su conjunto, fue para Europa y para las economías con ella interdependientes, un siglo revolucionario... ¿Se puede hablar en la comarca del Bajo Segura de revolu-

ción demográfica, económica y social a lo largo XVIII? Nuestro objetivo es este, demostrar si se da este triple proceso revolucionario».

Si el libro cumple o no con este ambicioso objetivo es algo que los lectores tendrán que analizar por sí mismos, pues el libro nos ha llegado con el tiempo justo para hacer de él una simple reseña.

En principio y obedeciendo a ese objetivo el libro se ha estructurado en tres capítulos. El capítulo primero habla sobre el crecimiento demográfico y hace una pròlija recapitulación de datos. El segundo capítulo, sobre economía, se centra en el estudio de la primera desamortización española de bienes eclesiásticos realizada bajo el reinado de Carlos IV y su repercusión en la comarca. Y finalmente el capítulo tercero estudia la estructura social de Orihuela durante el siglo XVIII.

El programa de fiestas es el siguiente:

Miércoles, 17 a las 8 de la tarde:

Extremo de la obra de Teatro «Los caciques» de Carlos Arniches, interpretado por el Grupo Parroquial de los Montesinos.

Jueves, 18, por la tarde:

Juegos, cucañas y chocolatada, para todos los niños. A continuación Festival de Cine patrocinado por la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia.

Viernes, 19

Danza clásica y española, por M. Victoria.

Sábado 20, a las diez de la mañana

Partido de Fútbol.

Por la tarde.

Desfile de carrozas, acompañada de bandas de música y mayorettes.

A las 10 de la noche.

GRAN BAILE, amenizado por el conjunto Los Cártagos

Domingo, 21 por la mañana
Volteo de campanas y disparo de cohetes y a continuación pasacalles a cargo de la Banda de Cornetas y Tambores.

A las 11 de la mañana.

SOLEMNE MISA

A las 5 de la tarde

Carreras de cintas bordadas por las bellas señoras de esta localidad.

A las 7'30 de la tarde

Entrada de la Banda de Música de San Miguel de Salinas.

A las 8 de la tarde

Solemne Porcesión de Nta. patrona Virgen de Monserrate al final Gran castillo de Fuegos Artificiales

A las 10.-

GRAN BAILE a cargo del conjunto.

«LOS VENUS»

A la 1 de la madrugada.-

Final de Fiestas, todos los actos de las fiestas, serán libres para las personas que nos visiten.

Quizás se extrañe el lector de lo expresivo del título ante un hecho tan corriente. Así lo sería de haber sido un hecho normal, no tanto si la plantación, que estos días se está realizando en los patios del colegio, es la culminación de un proceso, singularmente, conflictivo. Los hechos se desarrollaron de la siguiente manera:

LOS HECHOS: En los comienzos del pasado curso escolar 79-80, el Ayuntamiento toma el acuerdo de cortar los frondosos eucaliptus, que bordaban el patio del colegio, alegando que las raíces de los mismos estaban resquebrajando el muro; pero sin tener prevista la sustitución de los mismos de una manera inmediata ya que estos proporcionaban sombra y una ambiente acogedor, lo cual produjo no pocas insolaciones, sobre todo en los niños de más baja edad, en el curso último.

EL CONFLICTO: Ante las numerosas quejas, se puso en marcha la Asociación de Padres de Alumnos y Amigos de la Escuela, que convocó una Asamblea de padres, donde se discutieron las posibles salidas al problema, que se aportarían por dicha Asociación a los concejales. Se eligió para tal menester una comisión de padres, encargados de comunicar la resolución de la Asamblea, siendo ésta la de plantar una especie de árboles que desarrolla poco sus raíces y mientras creciesen la instalación de un sombraje provisional. También se habló de posibles medidas de fuerza y de comunicados a la prensa ante la muy probable política de odios sordos del Ayuntamiento. Estos hechos se desarrollaron entre los meses de abril y mayo.

Ante la inmediata finalización del curso escolar, se decidió esperar, con la promesa por parte del Ayuntamiento de reparar los árboles en el interyalo estival. Mientras, la A.P.A. estudió y presentó a los concejales un «Proyecto de Ajudinamiento», para que lo estudiaran y debatieran en las sesiones municipales.

EL DESENLACE.- Si positivo es el hecho de que de una vez se haya puesto fin a este urgente problema, no tanto es la manera de llevarlo a cabo, según opiniones llegadas a nuestros oídos. Veamos el porqué.

El concejal de Zonas Verdes, perteneciente al PSOE, se puso en marcha y estudió varios proyectos al respecto, visitando con un jardinero los locales del colegio, después de lo cual éste quedó en enviarle un presupuesto para poder debatirlo en Comisión Permanente, durante la primera semana de septiembre, pero he aquí que cual no sería la sorpresa del mismo cuando se comenzaron las obras mencionadas, desconociendo él todos los detalles al respecto.

En la sesión Permanente presentó el presupuesto y proyecto y ante las preguntas del comienzo de la obra, sin haberlo, previamente discutido, no obtuvo respuesta de parte de UCD, partido mayoritario en la Corporación Municipal.

Una de las preguntas, referente al costo de las obras, fue contestada con evasivas, argumentando la peregrina idea de que seguramente costarían menos que el presupuesto, que mencionaba el ya aludido concejal de Zonas Verdes.

CONCLUSION.- Pensamos que en aras de una consolidación y eficaz desenvolvimiento de la democracia en las Corporaciones Municipales, es necesario respetarse las mutuas competencias, dejando a un lado los individualismos y escuchando a todos si queremos hacer un municipio gobernable, de acuerdo con los nuevos cánones democráticos. También pensamos que es motivo de alarma para el contribuyente el iniciar una obra municipal, por mínima que sea sin un proyecto y sin presentar a debate un presupuesto. Creemos que el dinero de los ciudadanos precisa de una mejor administración y cuidado.

CUATRO NUEVAS AULAS ESCOLARES SE PONDRAN EN FUNCIONAMIENTO ESTE CURSO EN SAN MIGUEL DE SALINAS

A falta de ultimar la labor de fontanería y conectar la luz eléctrica, se encuentran cuatro nuevas aulas en el C.N.M. «Padre J. Baches» de esta localidad, una de ellas está preparada para realizar trabajos de laboratorio. Esperamos que no se demoren demasiado las obras y poder disfrutar pronto de este edificio escolar, con el cual quedan solucionadas, creemos que por una larga temporada, las necesidades de aulas escolares en nuestra localidad.

LEA
CANFALI
ORIHUELA

TODOS LOS MIERCOLES
A LA VENTA

TORREVIEJA

UN DESEO LLAMADO

ALCANTARILLADO

La inexistencia de una red general de alcantarillado y su correspondiente estación depuradora de aguas residuales, viene constituyendo de unos años acá, el problema número uno con el cual Torreveja, verano tras verano, tiene que enfrentarse de manera agobiante. Pero como aunque la carrera sea larga, siempre tiene su final, la pasada semana se desplazaron a Madrid la primera autoridad torrevejense, la alcaldesa Sra. Rosa Mazón Valero, acompañada del primer teniente de alcalde Sr. Dols Sala, llevando bajo del brazo las escrituras de los terrenos donde será construida próximamente la depuradora de aguas residuales. Cumplido este trámite se entra, al parecer, en la recta final de doce años de enredadas gestiones que van a ser culminadas por la actual corporación municipal. Las obras de la red general de alcantarillado están prácticamente finalizadas, quedan pues por ejecutar los trabajos de acometida a la misma, los de construir las dos estaciones de bombeo y ejecutar el proyecto de la depuradora, proyecto que según la alcaldía puede ser realidad para finales del mes de mayo del año 1981. Si todo esto es así, si no surgen imprevistos, el verano 80 pasará a la historia local, como el último verano en que el pueblo olió a mierda.

EL AYUNTAMIENTO SE QUERRELLA

Los ayuntamientos de nuestra comarca desde los comienzos de esta etapa distinta a la que cada cual califica con adjetivos acordes con su ideología personal, vienen siendo fuente generadora de noticias de toda índole. El de Torreveja es actualidad, entre otras cosas, por haber demandado judicialmente al autor o autores de un escrito publicado en el semanario local «Vista Alegre» y que bajo el título de «La Torreta II, fraude número uno» venía firmado con el seudónimo de «Unos propietarios desesperados», y en el cual, según los miembros de la corporación se vertían acusaciones veladas contra el Ayuntamiento de estar implicado, junto con otros estamentos en los «desaguisaos» de todo tipo que a juicio del autor o autores del mencionado artículo se vienen padeciendo en esta urbanización enclavada en el término municipal torrevejense.

Lo curioso de este caso, lo que lo convierte en noticia, es el hecho de ser el propio Ayuntamiento el editor del semanario en el que se ha puesto en tela de juicio, según los ediles, su honorabilidad.

LEA CANFALI-ORIHUELA

BUSQUELO TODOS LOS MIERCOLES EN SU QUIOSCO

EL AYUNTAMIENTO Y

LOS COMERCIANTES

O los comerciantes y el Ayuntamiento que se enfrentaron a raíz de las medidas tomadas en el transcurso de un Pleno municipal, medidas encaminadas a convertir en zona peatonal el centro neurálgico de la población y que siguen enfrentados sin que por ahora se vislumbren posibles soluciones. Los comerciantes de la zona afectada, se quejan de no haber sido consultados previamente, se quejaron al finalizar un Pleno donde expusieron sus puntos de vista ante la casi totalidad de la corporación, y siguen trabajando de cara a que por las puertas de sus comercios siga circulando el tráfico rodado. En este sentido entregaron días atrás en las dependencias municipales un escrito dirigido a la alcaldía en el que se criticaba duramente la política seguida por la corporación en cuanto al comercio se refiere, pidiendo últimamente los 83 firmantes del mencionado escrito, que el Ayuntamiento reconsiderase su postura por el bien del pueblo. El Ayuntamiento, por su parte, considera que la medida es buena y beneficiará a corto plazo a los habitantes y visitantes de este pueblo, y a medio a los comerciantes que ahora están en contra de ella. Por otro lado, el lado de las gentes de a pie no implicadas directamente en el problema hay diversidad de opiniones ante el mismo, argumento unos que esto puede perjudicar al turismo otros, que como medida experimental que es, en un año se puede comprobar su conveniencia o inconveniencia y por último los hay también quienes junto con el Ayuntamiento están en total acuerdo con que este pueblo cuente con lo que ellos llaman, calles bombón. Las espadas pues, están en alto, y el Ayuntamiento dispuesto a ejecutar la decisión que tomó mayoritariamente en el momento que cuente con los accesorios necesarios para ello.

EL COMIENZO DEL CURSO

Con los mismos problemas que en años anteriores, aunque con mejor voluntad de cara a solucionarlos, ha comenzado el nuevo curso escolar en Torreveja. En E.G.B. no faltan plazas escolares pero hay saturación de alumnos en casi todas las aulas. Este año el concejal delegado de Enseñanza Sr. Martínez Guirao, ha tenido que hacer de tripas corazón y con coraje emprender las obras de adecentamiento en los centros de E.G.B. empezando por aquellos donde la desidia y el abandono campeaban varios años a sus anchas. Padres de alumnos y maestros han colaborado, están colaborando con esta iniciativa municipal que pretende coger a tajo todos los colegios, por turno y según sus necesidades con el fin de dotarlos de lo que les falte y acrecentar las medidas encaminadas a su mantenimiento.

Por otro lado, el C.N. de Formación Profesional 1º y 2º G. de Torreveja, se enfrenta con el problema constituido por su buen número de alumnos que habiendo realizado los estudios de primer grado en la rama de automoción no podrán continuar los de segundo, a no ser que el Ministerio de Educación replantee su actitud y con carácter excepcional autorice aunque sea a escala local, lo que ha denegado a nivel nacional, que se sigan impartiendo en Formación Profesional los estudios de segundo grado de automoción. O sea algo a simple vista casi, casi, imposible. En este sentido los implicados en el problema, han realizado y están realizando todo tipo de esfuerzos (envío de amplios y documentados dossieres, entrevistas, etc. etc.) por evitar que se consume lo que ellos llaman el timo de la estampita, al no poder terminar con los estudios de la especialidad a la que han dedicado dos años.

Y por último esta el Instituto Mixto de Enseñanza Media que como siempre tiene problemas a la hora de completar el profesorado.

M.PAMIE & ANDREU

ALMORADI

CICLO DE CHARLAS COLOQUIO

1ª Parte: Días 17 y 18 de septiembre (miércoles y jueves)
2ª Parte: Días 22, 23 y 24 de septiembre (lunes, martes y miércoles)

Lugar: Salón Parroquial de Almoradí
Hora: 9'30 de la noche

A través de este ciclo de charlas intentamos ofrecer unas ideas básicas con el fin de iniciar un proceso de formación para todos los militantes de grupos, asociaciones y otros movimientos populares, y también intentar abrir la posibilidad de llevar a cabo la militancia en el pueblo desde la fe en Jesús de Nazaret y en comunión con su Iglesia.

TEMAS

1ª Parte del ciclo.-

Día 17 de septiembre:
«Análisis de la actual situación social española» a cargo de:
Juan García Caselles, economista.

Día 18 de septiembre:
«Análisis de la actual situación social española» (2ª parte),
Juan García Caselles

Día 22 de septiembre:
«Quehacer del pueblo» (lo que el pueblo tiene que hacer para encontrar una salida a la actual situación).
Juan Vázquez,
trabajador del calzado

Día 23 de septiembre:
«Quehacer de la Iglesia» (lo que la Iglesia tiene que hacer para ponerse a la altura de las circunstancias)

Antonio Cartagena, sacerdote

Día 24 de septiembre:
«La militancia en el pueblo desde la fe en Jesucristo»
José Lozano, sacerdote

Esperamos una gran acogida entre todas aquellas personas interesadas en llevar a cabo una militancia en el pueblo tal como lo exigen las necesidades actuales.

Nuestro teléfono en talleres es:
89 27 95

A. Tafalla «Remache», Trofeo Mayte 1980 a la mejor Vara

«SI UN TORO TE TIRA, PORQUE ES BUENO, ¡OLE TORO!»

«El pantalón de primera comunión lo rompí montando caballos»

«Es para mí una satisfacción, querido amigo, el comunicarte personalmente la determinación del Jurado de los Trofeos Taurinos Mayte, correspondientes a la Feria de San Isidro de 1980 por la que has sido distinguido con el Trofeo a la mejor Vara.

Aprovecho esta oportunidad para felicitarte muy sinceramente, no sólo por este trofeo conseguido, sino por las muchas tardes de satisfacción que has dado a los auténticos aficionados a nuestra querida Fiesta Nacional. Oportunamente te comunicaré la fecha de entrega que como es tradicional...»

Las circunstancias del Trofeo transcurrieron en la última corrida del serial isidril, toreando con Ortega Cano una corrida de Pilar Población, hierro conocido por «Hoyo de las Gitanas».

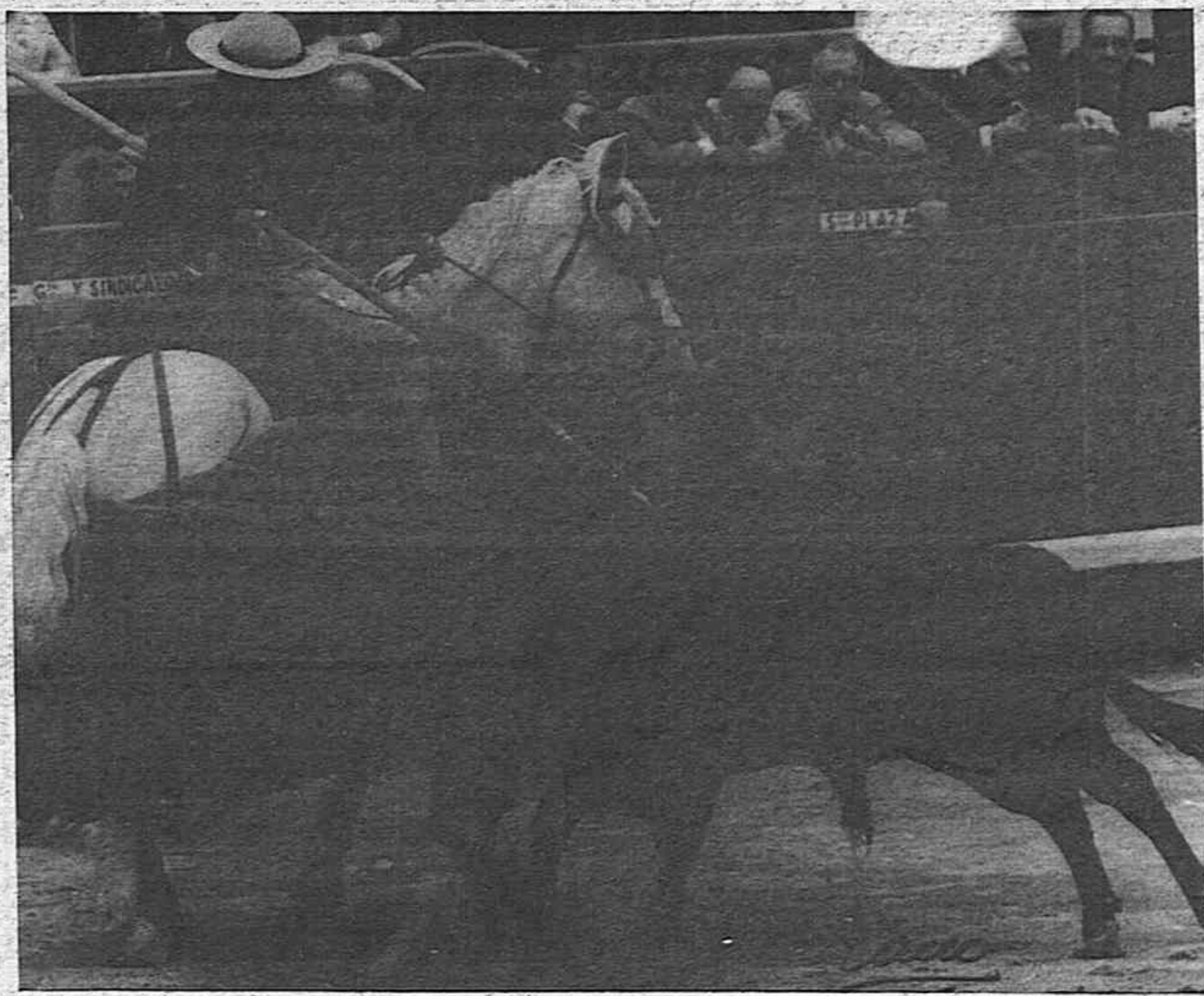
--Nada más franquear la puerta de caballos, a mi compañero no le dió tiempo a salir, el toro se arrancó, cruzó la plaza como un rayo, y lo agarré bien, luchando los dos a brazo partido: él para tirarme, yo para que no me tirara.

-Pudiste tu.

--Hombre claro. Al final salí victorioso.

-Victorioso y con varios trofeos como el premio «Livinio Stuyk» al mejor subalterno, el codiciado de la Peña «El Puyazo», etc... salía una vez más, el oriolano Antonio Tafalla Cubí, conocido en el planeta del toro por «Remache hijo».

-Mi padre era picador. Lo de «Remache» viene por su trabajo, guarnicionero, y al meter



de reserva, de figurón, porque mi padre se apostaba como un armao y no me quitaba ojo de encima. En Villena, en el último toro, bajó la guardia, aproveché la ocasión y piqué mi primer toro del hierro de Escudero Calvo, hoy Victorino Martín, acompañado de otro oriolano, José María «El sastre», alternando Enrique Vera, el Trianero y Paco Medina. La primera corrida nunca se olvida. Yo tenía 16 años.

A los 17 años Remache debuta en Madrid su plaza preferida, donde ha toreado más de 60 corridas, en la cuadrilla de Serranito, figurando sucesivamente con el Monaguillo, el Caracol, etc... hasta llegar la buena moneda a Andrés Vázquez.

--Andrés Vázquez le dió, le dió garra a la suerte de varas, dejaba a los toros acudir al caballo de largo. En Cuellar se arrancó uno y cambiamos los papeles: yo tumbao, el toro, sobre el caballo. Me dijo: ¿te has hecho daño? ¿lo que tienes que hacer, si tienes reafios, es citarlo de más lejos». A la segunda, me dió otra voltereta. El mozo de caballos recriminó a Andrés, tachándolo de asesino; éste llamó, como director de lidia, a la Guardia Civil y se lo llevaron. «¿Te has hecho daño, Remache?» «No, Andrés pon al toro más lejos». A la tercera fue la vencida. Lo piqué como Dios. El cortó las

«SOMOS LA CABEZA DE TURCO PARA LA GENTE PERO EL TIMON PARA EL MATADOR»

orejas y el rabo, pero el público solicitó mi presencia y dí la vuelta al ruedo con él.

-Un gesto anecdótico, pero muy revelador del carácter de un hombre que «como el toro se crece en el castigo», con un criterio muy personal sobre su oficio.

-La suerte de varas es imprescindible y fundamental. Se las entiende uno con dos animales y con uno mismo, haciendo la reunión al mismo tiempo. Si un toro te deja caer porque es bueno, entonces: ¡olé toro!

-¿Por qué el monopuyazo? --El toro tiene un número contado de pases. Muchos capotazos, pocos muletazos. Y la gente quiere 60 muletazos. Si el toro entra tres veces él al caballo, y se ejecutan los quites respectivos, adiós los 60 muletazos. Los gustos actuales, de algún modo, han dejado manca esta suerte.

-Y muy terciado el tercio de varas.

--Sí, pero la suerte de varas no está hundida. Hoy hay un plantel extraordinario de picadores. La base de las corridas

concursos, cada vez más frecuentes, radican en este tercio y la raza del toro depende del mismo. Desde luego, hay problemas: el toro se cae, no hay caballos adecuados, y aquí como en el fútbol a los árbitros, se exige una víctima. Somos la cabeza de turco para la gente, pero el timón para el matador.

-Ocho temporadas con Andrés Vázquez, el «legionario» del toreo, nos dan una idea del calibre de Remache. Corridas duras, de «Terror, horror y furor», al decir de la crítica madrileña.

--Hombre, Victorino le puede dar gracias de estar donde está a Andrés y a mí tanto como a él. En el año 70 Andrés triunfó con «Varetero», dejando el toro ir de largo al caballo. Al otro año, le propusieron como único espada para una corrida de Victorino. El dudaba, vimos el ganado en el campo y le di garantías. Andrés mató los seis toros, dejándolos ver desde el centro e impuso a Victorino en Madrid. Luego fiché con Paco Alcalde, le sentó mal y llegó a no hablarme. Me vol-

vió a llamar y no pude ir. Este año ha insistido, pero no he podido. Es un torero de verdad y una gran persona.

CAMBIO DE TERCIO

-En la actualidad Remache figura en la cuadrilla de Juan Antonio Esplá desde hace cuatro temporadas, lleva actuando 40 corridas, más lo que salga en América, donde tienen previsto desplazarse.

Ahora, Remache, cambio de tercio. ¿Cómo ves la trayectoria taurina en Orihuela?

--Tenemos una plaza de toros bonita, preciosa, reúne condiciones excepcionales. Pero nadie se preocupa. Es incomprensible, inexplicable.

«VICTORINO PUEDE DAR GRACIAS DE ESTAR DONDE ESTA, A ANDRES VAZQUEZ Y A MI»

-La quieren tirar.

--Pero, ¡cómo! sería lo último; sería para hacerla nueva. Claro que aquí somos muy de jaos para lo nuestro. Vergüenza debía darnos a todos los oriolanos que yo vaya a Francia o América y me digan: «hombre, tu eres paisano de Miguel Hernández», y aquí aún hay gente que aún cree que es un cochero y no tenga un monumento como la Cruz de la Muela, por lo menos, aunque sea nada más por la categoría que su nombre da a Orihuela. En el fondo somos un poquito envidiosos. Estoy hablando de Miguel Hernández y conste que yo no soy político y se me ponen los pelos de punta, lo leo y me encanta. Yo sé por experiencia en carne propia, ¡qué bien definió al toro bravo!, el sentido de sus versos:

Los bueyes doblan la frente impotentemente mansa delar del castigo. Los toros la levantan, y al mismo tiempo castigan....

-¿Qué sugieres para que no nos quedemos sin plaza?

(Pasa a la pág. siguiente)

«LA SUERTE DE VARAS ES IMPRESCINDIBLE... PERO LOS GUSTOS ACTUALES LA HAN MERMADO»

se de picador, como clavaba remaches, lo remacharon muy acertadamente con este apodo. Hoy, está retirado.

-Tu padre, creador de la dinastía, fue un gran picador.

--Sí, y de él me viene la casta. El pantalón de Primera Comusión lo rompí montando los caballos de Paco Baena, em presario de caballos de la plaza de Murcia, ya fallecido. Yo iba

(Viene de la anterior)

--Con el actual propietario no hay que contar: es el más antitaurino de todos. Así, que como ya han hecho en otros sitios, se la quede el Ayuntamiento, vuelva al pueblo y se rentabilice. La plaza tiene categoría y abolengo, pero se está perdiendo la solera de una afición buena y entendida.

Cuando toreo en Francia o América me dicen: «¡Hombre, tu eres paisano de Miguel Hernández!»

«La plaza de Orihuela reúne condiciones excepcionales pero nadie se preocupa»

★★

«¿Tirlarla? Sería para hacerle un juicio sumarísimo al culpable»

★★

«Aquí somos muy dejaos con lo nuestro»

★★

Con el actual propietario no hay que contar. Que se la quede el Ayuntamiento

★★

Yo me comprometo a reinaugurarla desinteresadamente, trayendo figuras del toreo

terialmente, esperando sacar una mina de su venta, el Ayuntamiento, mientras tanto, da largas al asunto, sin decidirse, clara e inequívocamente, a coger el toro por los cuernos.

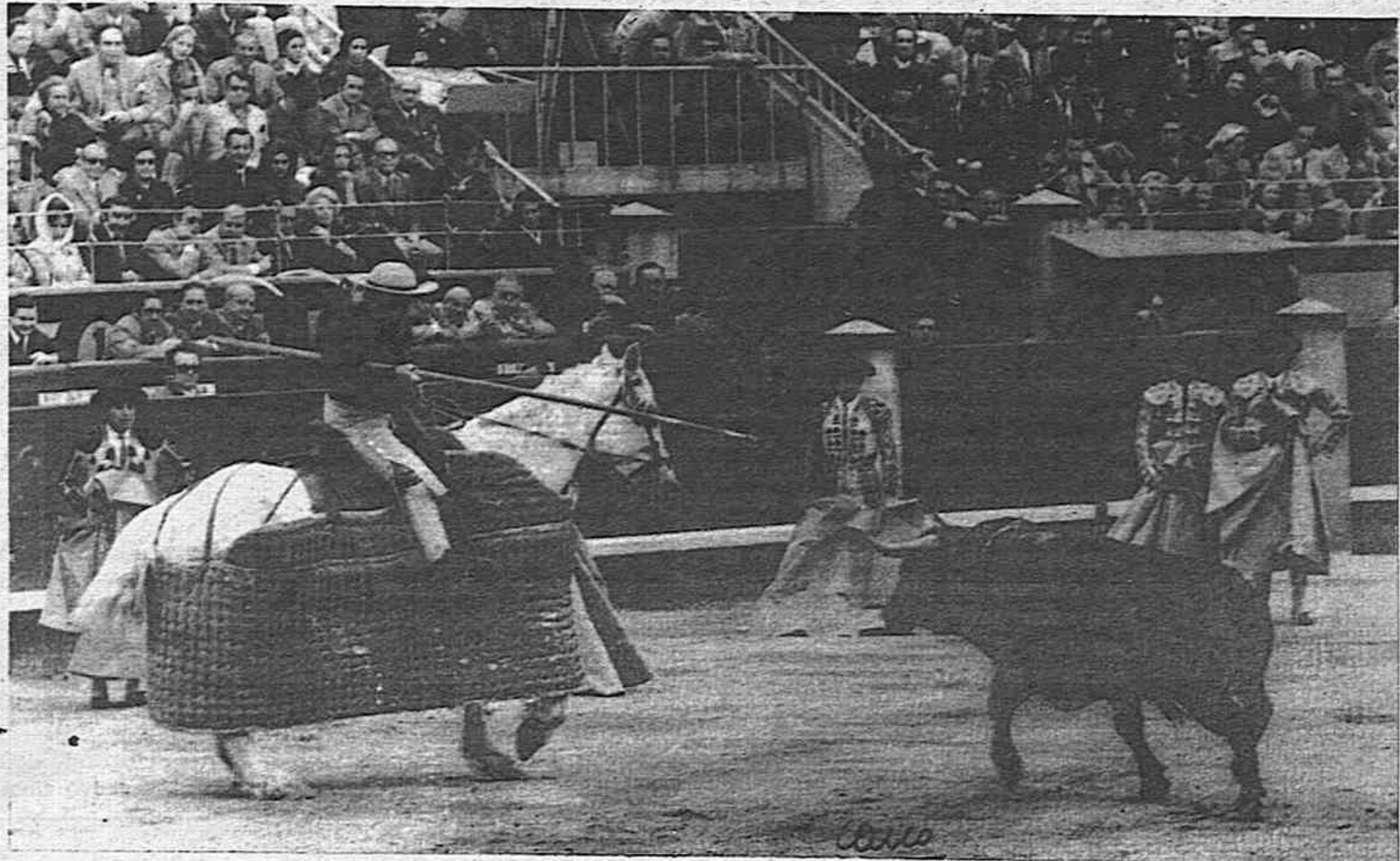
Antonio Tafalla, Remache, hijo, señala sin ambigüedades si no el único, si el camino más eficaz: la municipalización del coso. Por razones de espacio se nos queda mucho en el tintero sobre la personalidad de este gran picador, que pasa un tanto desapercibido en su tierra y que rompe por completo los tópicos que este oficio suele llevar anejos. Valiente y sencillo a la vez, su dimensión humana la sintetizamos con la lapidaria frase del gran crítico Corrochano: «Caballero de castoreño en el ruedo y un caballero de casta en la calle».

¡A la gloria, a la gloria toreadores! La hora es de mi luna menos cuarto. Emulos imprudentes del lagarto, magníficos el lomo de colores.

Por el arco, contra los picadores, del cuerno, flecha, a dispararme parto ¡A la gloria, si yo antes no os ancore, -golfo de arena-, en mis bigotes de oro!

«Toro» de Miguel Hdez.

SESCA



-Y tu, Remache, para que no se nos vaya todo por la boca, ¿qué estás dispuesto a hacer?

--Yo me comprometo a reinaugurar la plaza de un modo amateur, trayendo las figuras del toreo, que lo harían desinteresadamente. Y quede claro, que yo no vivo de torear aquí, pero tienes que pensar que Orihuela es mi pueblo y si seguimos con tanta indiferencia lo que es nuestro va a llegar día que por quedar no quede ni el pájaro.

No se concibe que en Francia se inauguren plazas, y aquí se dejan caer, y al final la Fiesta Nacional sea francesa. Porque como dicen ahora, la fiesta nacional es cultura, y yo creo que sí.

-Dentro de dos años el coso cumplirá las bodas de diamante, si para entonces no está desollado, claro. Las inmobiliarias acechan, los actuales propietarios la han arruinado ma-

**CAJA RURAL CENTRAL,
S. COOP. LTDA.
ORIHUELA**

Inscrita con el nº 20 en la sección a) del Registro de Entidades Cooperativas de Crédito Agrícola del Banco de España

AHORROS Y PRESTAMOS

Al servicio de los agricultores y ganaderos

SUCURSALES EN LAS PROVINCIAS DE ALICANTE Y MURCIA

Domicilio social y oficinas centrales:

Calle de José M^a Sarget, 49
Teléfonos: 300229, 300947, 301714, 301335

ORIHUELA

**NUESTRA DIRECCION ES:
PINTOR AGRASOT; 69
2º
ORIHUELA**

LEA

**CANFALI
ORIHUELA**



Ferias Internacionales 1980

MILAN

Del 19 al 24 de septiembre

EUROLUCE

Feria Internacional de Lámparas

Feria Internacional del Mueble

SALIDA DE MURCIA 19-9 AVION LINEA REGULAR

REGRESO 23-9 AVION LINEA REGULAR

CON ESTANCIA EN HOTEL EN REG. ALOJAM.

Por... 30.625

PARIS

INTERNAL-80

Bienal Internacionales de Alimentación y de las Técnicas

SALIDA DE ALICANTE 18-11 EN VUELO REGULAR

REGRESO PARIS-ALICANTE 22-11 EN VUELO REGULAR

CON ESTANCIA EN HOTEL EN REG. ALOJAM.

Hotel Sofitel ★★☆☆ Lujó

Por... 35.000

INFORMES Y RESERVAS EN:

LEVANTUR, S.A.

López Poras, Lbaja nº 5 - TELÉF. 30 27 49 - 50

ORIHUELA

ALBACETE-TORREVIEJA: NADA NUEVO BAJO EL SOL (2-0)

ALBACETE, 2
TORREVIEJA, 0

Tras lo presenciado en el estadio Carlos Belmonte de Albacete, un cronista deportivo que escribe su primera crónica piensa que todos los partidos se vienen desarrollando según un mismo molde.

El equipo de casa -en este caso el Albacete- intenta atacar con orden la meta enemiga consciente del interés contrario en empatar el partido. Sin embargo, las cosas no salen bien porque el juego se va precipitando a medida que pasa el tiempo, y el nerviosismo empieza a apoderarse de los jugadores.

El equipo foráneo -Torrevieja- sale, por el contrario, amontonando hombres en su área con la idea de conseguir un positivo. Coloca dos hombres en punta con la única misión de batallar y procurar hacer sonar la flauta. Sin embargo, cuando estas raras ocasiones se presentan, los delanteros no encuentran puerta.

Este molde puede emplearse para radiografiar cualquier partido de los que se ven en la actualidad, salvo muy raras excepciones.

Sólo al final el Albacete consiguió romper la sólida defensa torrevejense gracias al gol de Hernan culminando una jugada de Goyo. Tras el gol, el

Torrevieja se vino abajo y el Albacete tranquilizó su juego logrando el definitivo 2-0 por mediación de Leo.

Ninguna novedad ni extrañeza, por tanto, para el aficionado torrevejense, puesto que el partido inicial contra el Orihuela y la categoría del rival Albacete, hacían prever esta derrota. Sin embargo es esperanzador que se pudiese aguantar al líder hasta los setenta y cinco minutos de partido.

ALINEACIONES:

ALBACETE: Villalba, Díaz, Calvocheaga, Tolo, Villalba II, Martí, Goyo, Hernan, Emiliano, Verdú y Luis. Entraron sustituyendo Leo y Márquez.

TORREVIEJA: Cuartero, Reche, Escarabajal, Hurtado, Peirats, Tano, Casimiro, Iñáqui Cuadrado, Jaime y Sánchez Corona. Sustituyeron Teo y Paco.

INCIDENCIAS: Noche festera en el estadio Carlos Belmonte, por la fraternidad que une a las peñas Voy-voy y Torrevieja, en la que la incertidumbre del resultado fue, como suele ocurrir, el único detalle interesante del encuentro.

ARBITRO: Martínez Guirao. Normal.

DANIEL BASCUÑANA

BUEN JUEGO DEL ALMORADI, CON EL VILLARROBLEDO

Resultado:
C.D. Almoradí 4 - Villarrobledo 2.

Arbitro.- González Fajardo; auxiliado por Martínez Rico y Martínez Rico, buena actuación.

ALINEACIONES:

Villarrobledo: Paco, Juan Luis, Quique, Lesmes; Rivera, (Vicendo), Chuti, Tomás, Nino Calero, Guillermo y Riego.

Almoradí: García, Arce, Lucas, Rubio, Quinto, Rojo, Machuca, Seano, Tropel, Reina, Bienvenido y Torona (Pepico).

Goles:

1-0. Minuto 11. Seano saca un córner muy cerrado y Paco, al intentar atajar la pelota, hace que ésta traspase la línea de gol.

1-1. Minuto 38. Machuca, acosado por un delantero contrario, cede excesivamente fuerte el balón a García, introduciéndose en la meta.

2-1. Minuto 47: Arce saca una falta y Reina, ante un numeroso grupo de jugadores, cabecea a las mallas.

3-1. Minuto 62. Reina, atento a la trayectoria del balón, aprovecha un despeje en corto del portero y consigue gol.

4-2. Minuto 68.- Combinación de Arce con Reina, que sin parar el balón fusila el tanto ante la impotencia de Paco.

4-2. Minuto 78. Pasividad de la defensa local, que aprovecha Tomás para disparar raso y ajustado al poste.

Destacados: Como figura destacada del Almoradí Reina, que en una tarde inspirada consiguió hacer tres goles y cuajó un extraordinario partido, acompañado de Seano y Torona. Por el Villarrobledo sus mejores hombres fueron Lesmes y Riego.

CANFALI

LEA

CANFALI

ORIHUELA

CANFALI

EL LORCA NO CONVENCIO ANTE EL HORADADA

Lorca Deportiva 2 -
Horadada 0

Alineaciones. **LORCA DEPORTIVA:** Julian, Gelu, Joaquín, Rael, Díaz, Jesús, Juan Fermín, Arregui, Carlos, Belmonte y Blázquez. En el minuto 18 Suárez sustituyó a Jesús y en el 57, Porlan a Arregui.

HORADADA: José Luis, Diego, Eloy, Piter, Porrinas, Domingo, Nene, Lázaro, Kubalín, Lorca y Díez, Sánchez: ocupó el puesto de Domingo en el minuto 33 y Fuentes el de Nene en el 57.

Arbitro: Dirigió el encuentro el colegiado Moreno Casanova de la comarcal de Elche. Su actuación puede considerarse pasable.

GOLES:

1-0, minuto 45. Bonita jugada en la que Carlos y Suárez hicieron la pared y, en última instancia, Suárez empalmará a la red.

2-0, minuto 90. Penalti a Blázquez que se encarga de ejecutar Joaquín en tiro muy fuerte y por bajo.

Durante el primer tiempo el Horadada mantuvo posiciones

claramente defensivas, con rápidos contragolpes que llevaron la preocupación al área local, mientras el Lorca intentaba marcar.

El gran susto llegó en el minuto 19 cuando el Lorca fue sancionado con penalti. El portero Julian intuyó el tiro de Domingo y evitó el gol.

Otras jugadas de Juan Fermín y Belmonte acabaron sin éxito por la actuación del portero.

El la segunda parte, Julian el meta local, estuvo oportunísimo ante tres remates, de Díez, en los minutos 56, 57 y 85. Gracias a los porteros no hubo más goles. Tampoco hubo mejor juego en la segunda parte.

El Horadada tuvo sus mejores hombres en el ya mencionado José Luis, en unión de Lozano y Díez. Se lanzaron ocho corners y favor del Lorca por cinco del equipo visitante. En el minuto 72, Belmonte resultó lesionado y tuvo que ser retirado a la banda. Por fortuna pudo reintegrarse al juego poco después.

CANFALI

TERCERA DIVISION (Grupo XIII)

Pinatar 1 - Almansa 0
Cieza 2 - Caravaca 1
Molinense 2 - Hellín 1
Imperial 0 - Callosa 0
Ilicitano 0 - Aguilas 0
Almoradí 4 - Villarrobledo 2
O.Totana 3 - Santomera 1
Orihuela 2 - Yeclano 2
Albacete 2 - Torrevieja 0
Lorca 2 - Horadada 0

	J	G	E	P	F	C	P
Albacete	2	2	0	0	4	0	4+2
Molinense	2	2	0	0	4	1	4+2
Almoradí	2	2	0	0	5	2	4+2
Lorca	2	1	1	0	3	1	3+1
Cieza	2	1	1	0	2	1	3+1
Yeclano	2	1	1	0	5	3	3+1
Orihuela	2	1	1	0	4	3	3+1
O.Totana	2	1	0	1	4	4	2=0
Caravaca	2	1	0	1	2	2	2=0
Villarrobledo	2	1	0	1	5	5	2=0
Imperial	2	0	2	0	1	1	2=0
Pinatar	2	1	0	1	1	1	2=0
Aguilas	2	0	2	0	1	1	2=0
Almansa	2	0	1	1	1	2	1-1
Hellín	2	0	1	1	1	3	1-1
Ilicitano	2	0	1	1	1	3	1-1
Callosa	2	0	1	1	0	2	1-1
Torrevieja	2	0	0	2	1	4	0-2
Santomera	2	0	0	2	1	4	0-2
Horadada	2	0	0	2	0	4	0-2

EL IMPERIAL NO PUDO PENETRAR POR LA MURALLA DEL CALLOSA

Clásico partido de principio de temporada con un Imperial que no supo jugarle al Callosa, empeñado en romper por el centro en lugar de jugar por las alas y dejar un poco más sueltos a los delanteros del mar caje de medios y defensa visitante.

El Callosa vino en plan defensivo, salvo los minutos finales, con rápidos contragolpes, aprovechando lo adelantada de la defensa. Sus hombres se dedicaron a marcar muy de cerca, a luchar, a no dar un balón por perdido y claramente a amontonar hombres, con bastante experiencia en su defensa.

Las jugadas de peligro fueron las siguientes: minuto 25, fallo de Biota en un mal despeje de González; minuto 30, fuerte disparo de Guardiola, minuto 32, falta botada por Farinas, pase a Biota y éste sólo ante el portero falla; minuto 33 Lago falla un gol cantado

estando sólo; minuto 50, disparo durísimo de Gregorio que da lugar al lucimiento de González.

Arbitro.- Brutón de Arce, auxiliado por Martínez y Blanco, mal. Muchas tarjetas indebidas y no las sacó cuando eran necesario. Faltó de autoridad.

La primera parte la alargó 8 minutos, y en la segunda también dió otros cuantos más de propina.

Las alineaciones presentadas por los dos equipos fueron las siguientes:

Callosa: González, Illán, Alcañiz, Candela, Indio, Peñañiel, Ros, Navarro, Caballero (Robert) Ortiz, (Gaspar) y Heredia.

Imperial: Manolo, Guardiola, Zoco, Gregorio, Olivares, Farinas, Hernández (Parada) Lago, Biota, Sánchez y Pellicer

CANFALI

Primer partido de la temporada en «Los Arcos»

EL ORIHUELA SIN DEFENSA ANTE EL YECLANO PERDIO UN PUNTO (2-2)



ALINEACIONES

Orihuela Deportiva; Feliciano, Machín, Cesáreo, Ginés, López Botella (Gómez), Zabala Carlos, Burguete, (Romero), Adrián, Pedraza y Vaquer.

Yeclano C.F.; Romero, Villaescusa, Martínez, Manolín, Blasco, Juanito, (Tabano), Pardo, Canós, Gestoso, Gori, Morcillo y Puche.

CAMBIOS

Por el Orihuela Deportiva, en el segundo tiempo se quedó en la caseta Burguete y salió Romero, y a los 36 minutos, también de esta segunda mitad Gómez ocupó el puesto de López Botella.

Por el Yeclano en el minuto 23 de la segunda parte Morcillo salió por Gori y en el 41 Tabaro por Pardo.

ARBITRO.- El colegiado Sr. García Nuñez del colegio Murciano, no gustó a los aficionados locales y a los seguidores visitantes, debido a que tuvo errores, y siguió el juego de lejos. Sus jueces de línea tampoco estuvieron a gran altura y no ayudaron en nada la labor del árbitro. Sacó tarjetas a Zabala por protestar una decisión suya a los 29 minutos de la segunda parte, a Carlos a los 33 por juego peligroso y a Puche en el 36 por esta misma infracción, también ambas en la segunda mitad.

GOLES

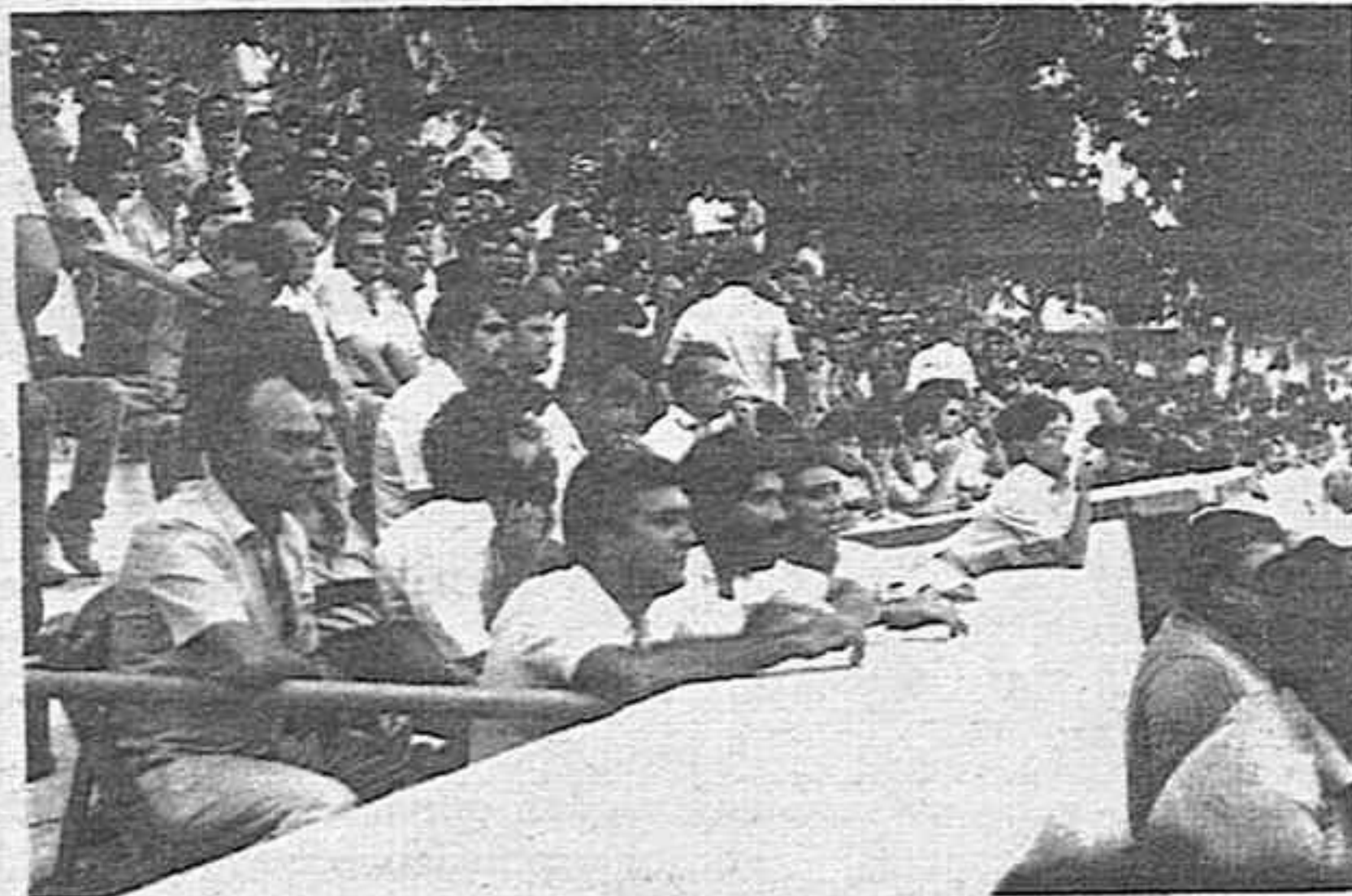
0-1, minuto 21, indecisión en la defensa oriolana, Pardo oportuno y un poco embarullado toca la pelota y ante la salida del portero Feliciano marca 1-1, minuto 24, penalti señalado por el colegiado al intentar hacer un autopase Vaquer y tocar el balón en la mano del defensa Villaescusa. Lo lanza López Botella, flojo y por bajo y bate al meta Romero.

2-1, minuto 62, corner contra la portería visitante que lanza López Botella, el balón despejado en corto queda a los

Campo Vicente García donde se consiguieron los dos puntos.

En el primer tiempo y nada más comenzar el partido el conjunto visitante salió sin complejos ante el Orihuela y ya en los primeros minutos llegó ante la portería del meta Feliciano, aunque sin mucha peligrosidad. Solamente reseñar a los 27 minutos de la primera parte un balón que pegó en el palo de la meta local a disparo de Canós. El Orihuela por su parte se movió por el campo bien pero a la hora de rematar a la portería contraria se desaprovecharon varias ocasiones de gol, siendo en defensa, donde peor se funcionaba, debido a que los hombres que jugaban de defensa ambos son centrocampistas.

En la segunda mitad, al quedarse en la caseta Burguete salir al terreno de juego Romero, hombre de la defensa, y subir a medio campo López Botella, se vieron unos minutos en los que el Orihuela pudo dejar resuelto el partido. Con siguió su segundo gol que le adelantaba en el marcador y hubo jugadas de peligro ante el marco contrario así como un balón que pegó en el travesaño en el



Instantáneas en el público

pies de Zabala que pasa por bajo a Adrián y ante la salida del portero bate por bajo.

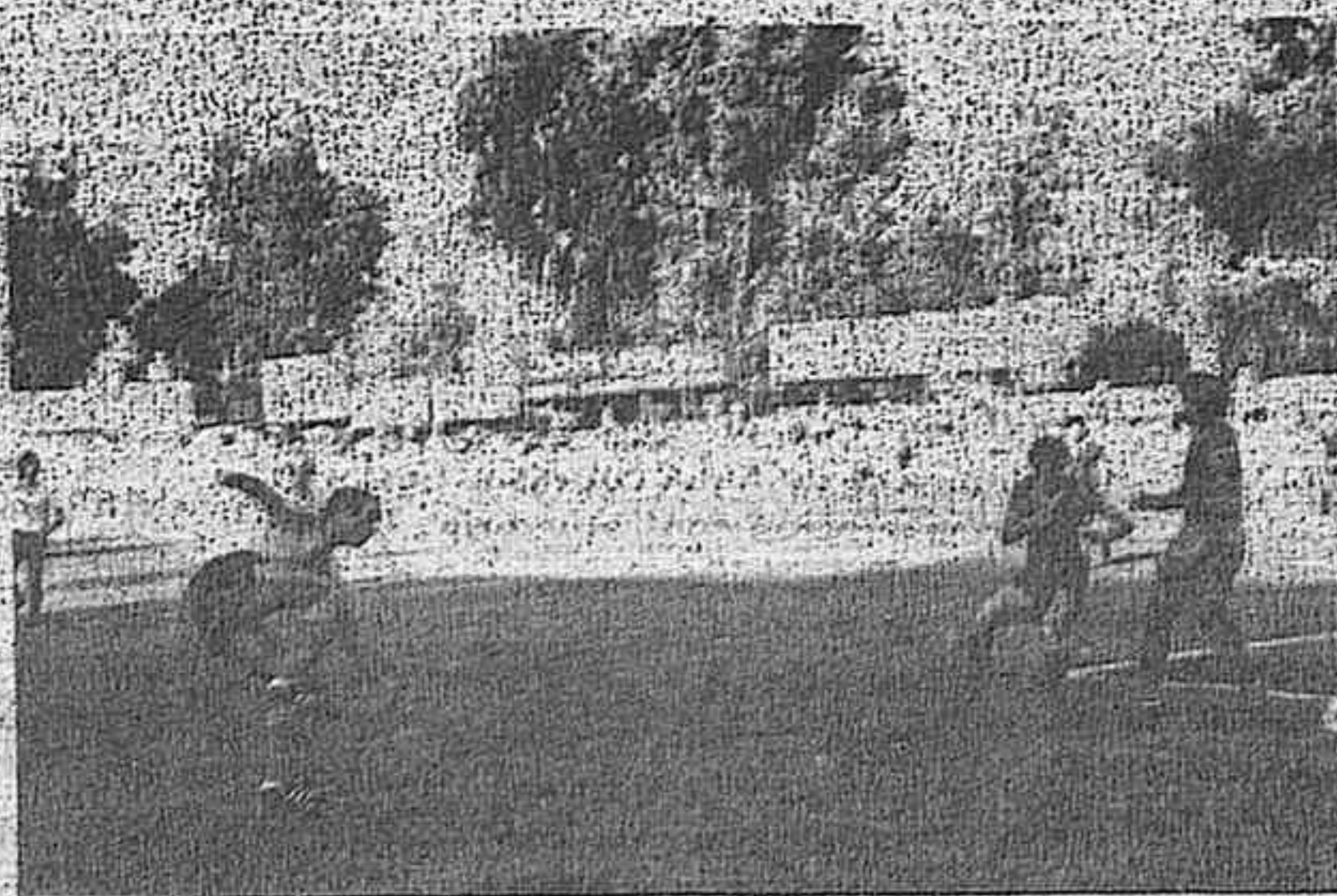
2-2, minuto 71, nuevo gol de Pardo después de una serie de rechaces de la defensa local, que conecta un fuerte disparo con la meta totalmente batida.

El partido de presentación de esta temporada en el Camp Municipal de los Arcos, no ha dejado satisfechos a los seguidores del conjunto oriolano, no ya por el punto perdido en casa, sino porque su equipo no obtuviera una victoria algo cómoda ante el Yeclano, después de lo que vieron el domingo pasado en Torreveja en el

minuto 84, teniendo que esmerarse bastante el meta Romero. Por el Yeclano destacaron sus puntas Puche y Gestoso, así como la labor de conjunto y la seriedad con que hicieron sus marcajes. Por el Orihuela fue un partido en el que faltaron hombres de atrás. Esperemos que se recuperen para hacer frente a los próximos compromisos ligeros.

JUANJO RODRIGUEZ

Fotos Asunción



Burguete: No fue su tarde

Este resultado no me deprime pero me pone muy furioso (Mateos)



-Sobre el Sr. arbitro no opino. Hice el cambio de Romero por Burguete para fortalecer la parte de atrás y así de esta manera dar más profundidad por el fútbol ofensivo de López Botella.

-Este resultado no me deprime pero me pone muy furioso
-Nos ha metido dos goles por defecto de demarcación
-El Yeclano ha venido a defenderse y le han salido las cosas bien.
-El primer gol fue un absurdo completamente

DECLARACIONES DE ANTONIO ORTUÑO («EL CAMPANETA») SECRETARIO TECNICO

-Si el Orihuela tiene que hacer 3 partidos malos en la temporada uno ha sido el de esta tarde
-El Yeclano no nos ha dejado hacer fútbol por el marcaje de hombre a hombre

Considero un triunfo haber empatado en Orihuela (Eugenio Rodríguez)

-Considero un triunfo el haber empatado en Orihuela ya que es uno de los mejores equipos de tercera y además uno de los favoritos aspirantes
-Considerando el buen juego del Orihuela hice el marcaje de hombre a hombre y me dió buen resultado
-Se notó la falta de rodaje de los dos equipos considerando que estamos a principios de liga eso es normal.
-Sobre el arbitro no tengo nada que decir
-Guardo agradables recuerdos del Orihuela en mi época de jugador y conservo grandes amigos.

JUANJO RODRIGUEZ

Dos Sporting no pudieron con un San Miguel

Sporting Masa 1 S. Miguel de Salinas 3

Tres equipos disputaron el pasado domingo el último partido de pretemporada de cara a la campaña de primera regional. Y digo tres equipos porque el Sporting Masa se permitió el sustituir a todo el equipo en el descanso del partido.

Sin embargo, y aunque estas pruebas puedan convertirse en algo provechoso, ninguno de los dos equipos del Sporting demostró tener ideas frescas, y lo que es más importante jugaron sin un patrón de juego. De entre los veintidós jugadores probados, sólo uno destacó en la tarde del domingo, el portero Miguel.

El San Miguel de Salinas, por el contrario, realizó un bonito juego de contraataque sobre todo en el primer tiempo destacando Verdú, Gilabert y

Herrera. En el segundo periodo, el San Miguel comenzó a notar el cansancio con lo que el fútbol decayó notablemente.

Alineaciones: Sporting Masa 1: Arce, Saro, Pepito, Soli, Chunar, Vera, Pedrito, Rubio, Guillermo, Alonso y Samper.

San Miguel: Ignacio, Manolín, Herrera, Santi, José, Hernandez, Mariano, Mafiaco, Verdú, Paco y Gilabert. Sustituyeron Pedrito, Manzanares y Alonso.

Sporting Masa 2: Miguel, Colo, Pascual, Gallera, Ballester, Rafa, Anierte, Pepe, Diaz Salas y Cano.

Arbitro: Antonio Manzanares.

DANIEL BASCUÑANA

Manuel Tomé Estañ, de Cox

EL ULTIMO ALPARGATERO DE LA VEGA BAJA

Tiene sesenta años, es viudo desde hace veinte meses y es padre de cuatro hijos. Se trata de Manuel Tomé Estañ, el último alpargatero de la Vega Baja. El último representante de una profesión artesanal que no hace tantos años era la base de la economía de un pueblo como Cox y que formaba parte de la, en otro tiempo, floreciente industria del cáñamo. Muy poca gente, incluso en su pueblo, sabía que él hacía y vendía alpargatas, porque como él mismo nos explicó «yo casi nunca salía a la puerta a trabajar, siempre he estado aquí dentro, pero ahora, desde que me ocurrió que se me murió mi mujer pues la casa se le cae a uno encima y en la calle ves pasar a uno y a otro y te distraes».

Ahora, sin embargo, tiene su banquillo de trabajo en la calle y la gente que pasa se para a ver como con movimientos rápidos y seguros cose, «urde» en argot alpargatero, lo que será la suela de la alpargata.

**LA ALPARGATA
DE CAÑAMO ES
LO MEJOR
PARA EL PIE**
★★
**HACE 40 AÑOS
HABIAN 300
ALPARGATEROS
EN COX**

En un día se hace unos treinta y cinco pares de alpargatas. Alpargatas que va almacenando para vender a los cuatro o cinco establecimientos que le compran y a su clientela, que viene de todas partes y compran de todas las edades.

Viéndole urdir la sogá con tanta facilidad, parece un trabajo sencillo, «pero esto es muy difícil, no crea usted, esto es una carrera de médicos».

¿Quién le enseñó a usted?

«Yo tuve varios maestros, porque mi padre era rastrillador y alpargatero. Y cuando yo era chico y él se iba a rastrillar pues algún maestro me decía «vente conmigo de aprendiz». Así que tuve varios maestros, no sólo uno. Pero este siempre

ha sido un oficio en el que es muy difícil que uno haya tenido un sólo maestro, por aquello de «yo he sacado esta figura» y luego estaba lo de «yo estuve de aprendiz con fulano» y era un buen maestro y eso era un galardón para un aprendiz».

HOY NADIE QUIERE SER ALPARGATERO

«¿Ahora no hay gente que quiera aprender a hacer alpargatas?»

«No quiere la gente enseñarse a hacer alpargatas. Aquí habían, cuando el pueblo contaba con dos mil quinientos habitantes, habían sobre los trescientos alpargateros, hará de esto unos cuarenta años. Cox era una zona alpargatera, aquí no se veía más que gente haciendo alpargatas. Hoy sin embargo hay cuatrocientos camiones en el pueblo de gran tonelaje, más de seiscientos turistas. Y el pueblo cuenta con casi cinco mil habitantes. Es decir que los hijos de los alpargateros de antes, la mayoría de ellos, se han comprado un camión y van por los mercados. Alpargatero no quiere ser nadie».

«Si hubieran jóvenes que se prestaran, ¿usted estaría dispuesto a enseñarles?»

«Yo estaría dispuesto a enseñarles».

«Incluso si una escuela de Artes y Oficios pensara que esto no se debe perder y le pidiera que fuera a enseñar ¿iría?»

«Iría a enseñarles. Y tendrían, molestias aparte, un buen maestro. Un buen maestro. Porque yo tuve muy buenos maestros. Yo tuve un maestro de alpargateros, que ya ha

**SI UNA ESCUELA
DE ARTES Y
OFICIOS SE LO
PIDIERA
ESTARIA
DISPUERTO A
ENSEÑAR A
LOS JOVENES**

muerto, que se llamaba el tío Pascual Ros, que era de aquí de Callosa y les hizo unas alpargatas a un almirante que llevaban tres mil seiscientos y pico puntos, cuando lo normal es que llevaran treinta y ocho o cuarenta, ya ve usted que alpargatero sería aquel. Aquello era de lo que no había. Por eso le digo que hacer alpargatas es una carrera, porque nadie se enseñaría en cuatro días a hacer alpargatas. Ahora que hoy no es como antes, porque hoy en día llega un maestro que se interesa por tener una escuela y en muy poco tiempo le da noción de lo que es una alpargata. Y es que esto es una cosa de tanta solera, de tantos años que sería una lástima que se perdiera».

SOLO CUATRO MUJERES DE CALLOSA HACEN «TRENDA»

En nuestra conversación que dó claro que la crisis de la alpargata de cáñamo surgió al mismo tiempo que la crisis del cáñamo. «Si el cáñamo se pudiera trabajar con maquinaria sería una industria que estaría mucho más avanzada, pero otras fibras, como el yute y los plásticos lo han sustituido».

Ahora el cáñamo ya no se cultiva en la zona, dicen que lo traen del extranjero. Y es que trabajar el cáñamo ahora costaría mucho dinero. El acanar, el clavillo, las estopas, sacar un quintal costaría una barbaridad. Tal como está hoy la vida gramarse un quintal ya valdría dos mil pesetas. Es decir que no. Luego las balsas, los acarreo. El cáñamo es una de las industrias que más faenas tiene. Le contaría a usted unas dieciocho o veinte. Hoy ya lo traen picado del extranjero y las sogueras lo hacen «trensa» y yo y otro de Vall de Uxó en Castellón que yo sepa, ¡a urdimos. Solo quedan cuatro mujeres en Callosa, que siempre han sido la mapa del cáñamo, que hagan trensa, y cuando ellas dejen de hacerlo parece la alpargata de cáñamo. alpargata de cáñamo es muy suave y se adapta perfectamente al pie permitiéndole moverse libremente. Para decirlo en palabras del hoy por hoy, último alpargatero de la Vega Baja, «pa'l pie no hay otra cosa». Bueno sería sin embargo que alguien recogiera la oferta he-



cha por Manuel Tomé Estañ y base de la economía de gran parte de la Vega Baja: la industria del cáñamo.

Texto y fotos:
ASUNCION RUIZ

**Un
obsequio
para
usted**

El libro
"DICCIONARIO JUVENIL
ILUSTRADO"
190 Páginas
360 Fotografías a todo color
Mas de 1.500 definiciones.

**Caja
de Ahorros
Provincial
de Alicante**

Realice una imposición
mínima de 5.000 pts. y tendrá
opción a este valioso
obsequio.

**Día 18 de Septiembre
1980**

**EN TODAS NUESTRAS
OFICINAS DE CAPITAL
Y PROVINCIA**